



Universidad de Concepción

ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°14-2025

En Concepción, a **Jueves 11 de diciembre 2025**, en dependencias del Salón Azul, ubicada en el Edificio Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sr. CARLOS PÉREZ WILSON, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía, Campus Chillán.
MAURICIO AGUAYO ARIAS, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPPLIGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios, del Campus Chillán, Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia y Sra. CECILIA PÉREZ DÍAZ, Directora de DISE.

En reemplazo: del Decano Sr. PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, asiste el Sr. EDUARDO BALLADARES VARELA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

Excusas Representación Estudiantil: Sr. DANIEL ESPINOZA GARCÍA, Presidente (I) FEC Concepción.



TABLA

1. **ACTA.**
 - **Acta sesión ordinaria N°10-2025 del 11.09.2025.** Se adjunta documento electrónico.
2. **CUENTA.**
 - a) **SR. RECTOR.**
 - b) **SRA. VICERRECTORA.**
3. **DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA, MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.** Dr. Bernardo Castro Ramírez. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Se adjuntan documentos electrónicos.
4. **ASIGNACION DE DOCENCIA.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.
5. **REGLAMENTO CAMPUS CLÍNICO, NORMA GENERAL N°4 SES,** Expone Dra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de la Dirección de Servicios. Se adjuntan documentos electrónicos.
6. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Profesor Emérito, Sr. César Augusto Parra Muñoz, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora. Se adjuntan documentos electrónicos.
7. **DIRECCIÓN DE DOCENCIA.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.
 - a) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.**
 - b) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE PERIODISMO.**
 - c) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA.**
 - d) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA.**
8. **INFORME AVANCE COMISIÓN SCAN.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.
9. **VARIOS.**

Sr. Rector da inicio a la sesión, siendo las 09:32 horas.

A continuación, se refiere a las excusas y reemplazos de los miembros del Consejo Académico, que se consignan al inicio de esta Acta.

Hace ver, que tendrá que retirarse de la sesión en un rato más por asuntos de su agenda para cumplir en la ciudad de Santiago, y justamente en la Sede de la UdeC, en dicha ciudad.



Además, desea a los miembros del Consejo Académico una muy acogedora fiesta con sus familias durante este receso de fin de año.

Al mismo tiempo indica, que para este Consejo Académico es la última sesión en este periodo que asiste, el Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Guillermo Wells Moncada, por lo que se le otorga la palabra en este acto.

Decano Sr. Wells, agradece a las Consejeras y Consejeros todo el apoyo que siempre se le ha brindado, y cree que es importante generar estos lazos de trabajo, conversación, y de diálogo, y todo, es un tema de amistad. Se ha reunido con su Grupo 3 de Facultades, y siempre ha recibido valioso conocimiento y aprendizaje de parte de ellos. Y, con muchos de sus colegas presentes ha generado lazos de amistad y eso le resulta súper importante. Entiende que va a extrañar a todos lógicamente, y estará siempre disponible a lo que se necesite de su apoyo; y muchas gracias. Se le brinda Aplausos.

Sr. Rector, reitera los agradecimientos por el trabajo desarrollado por el Decano Sr. Wells durante su participación en este Consejo y donde en múltiples instancias complementarias, ha tenido también una actividad destacada, así es que agradecer siempre ese compromiso mayor por la Institución; esa vocación de servicio por estar presente permanentemente en este Consejo Académico, así es que agradecer de parte de todos sus miembros, por su labor durante estos años y el mejor de los éxitos que vienen en la reinserción de sus actividades académicas.

Se reiteran los aplausos.

PRIMER PUNTO: ACTA.

• Acta sesión ordinaria N°10-2025 del 11.09.2025.

Sr. Rector señala que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Ordinaria N°10-2025 del 11 de septiembre de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Indica, que de acuerdo con lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitan intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Se refiere, a que el próximo día 18 de diciembre, se va a desarrollar en la ciudad de Chillán, en la Universidad del Bío Bío, un encuentro a propósito del financiamiento universitario con parte estudiantil, es decir, financiamiento estudiantil, organizado por CRUCH BIOBIO-ÑUBLE, y con participación del Subsecretario, también con el Senador Gustavo Sanhueza, que es Presidente de la Comisión de Educación del Senado y es donde reside en este momento la discusión. Señala, que ha comentado



Universidad de Concepción

en momentos anteriores la participación, pero esta tiene una connotación especial precisamente por desarrollarse en torno al CRUCH BIOBIO-ÑUBLE, pero adelanta; que lo que se espera presentar, que estará a su cargo, corresponderá a las indicaciones específicas que va a ir hacia el proyecto; se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Educación ya que es la parte final y espera, que todas sean en acuerdo con el Ministerio. Se tienen todas elaboradas las propuestas de indicaciones para el proyecto de Ley, al menos en cinco debiese haber acuerdos importantes que son las mayores.

Complementa lo anterior, indicando que sigue avanzando el Proyecto de Ley respecto de las Pedagogías; recuerda que allí hay contingencias mayores acerca del incremento relevante de los puntajes de ingreso, de elevar de una sola vez es lo que está en discusión en este momento; es una transición en un proceso de 5 años, para dar cumplimiento a lo que estaba originalmente estipulado en la Ley; es un esfuerzo demandante pero es el acuerdo que ha logrado alcanzar el Ejecutivo con el Legislativo en esta materia. Eso significa que en un plazo de 5 años se eleva a 626 puntos en las pruebas de Matemáticas y Lenguaje. Se eleva también el puntaje de ingreso para las Pedagogías.

Esto es, ese esfuerzo en 5 años es mayor para muchas instituciones. Se dijo que impacta a la UdeC, pero no, de una manera dramática y especialmente pensando en este plan gradual de 5 años y espera que se dé respuesta. Quedó de informarlo aquí a la Decana de la Facultad de Educación el día de ayer, y espera tener más información para compartirla con el Director de la Escuela de Educación, Campus Los Ángeles y la Sra. Decana y en eso se sigue avanzando y se espera, que esta semana se cierre con esto.

b) SRA. VICERRECTORA.

No tiene cuenta, solo los puntos que figuran en la Tabla.

TERCER PUNTO. DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA, MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. Dr. Bernardo Castro Ramírez. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sr. Rector indica, que el punto dice relación, con el Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, que para concretar su proceso de creación que ya se había desarrollado antes, corresponde hoy día presentar la Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales, para ajustarse a la incorporación de dicho Departamento. Expondrá el punto el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Antes, el Sr. Secretario General señala, que se trata, tal como se explicó, al aprobarse la creación del Departamento en la Sesión anterior de materializar esta creación, de incorporar el Departamento al Reglamento Interno de la Facultad y cuyo antecedente escrito se despachó junto con la citación, y no es mucho más que detallar.

Interviene seguidamente el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Departamento Antropología, Modificación Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. Explica luego, que solamente, se modificó el artículo 19, que era la composición de los Departamentos que integran la Facultad, y



Universidad de Concepción

se incorporó solamente la palabra que la componen los Departamentos ahora de Comunicación Social, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Antropología; lo que cuenta con el visto bueno y la aprobación del Consejo de Facultad, y aprovecha de agradecer al Secretario General por la agilidad con que se ha trabajado en esta materia.

Ofrecida la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, que como lo dijo en un inicio, es la adecuación a lo que ya se aprobó en este Consejo, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°86-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Modificación del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Sociales con el fin de incorporar el Departamento de Antropología, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

CUARTO PUNTO. ASIGNACION DE DOCENCIA. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector, señala que el punto lo expondrá la Sra. Vicerrectora quien lo hace a continuación, apoyada en las diapositivas siguientes.

Somos UdeC
Comunidad que **avanza**

PROPUESTA DE USO DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN DE DOCENCIA

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Paz Rincón González
Diciembre 11 de 2025

 Universidad de Concepción

udec.cl



Propuestas de posibles usos de los recursos liberados de la Asignación de Docencia, tras CA 13.11, presentada en CA 20.11



Sra Vicerrectora Indica, que la idea de la sesión de hoy es tomar una decisión entre esas dos alternativas, por lo tanto, no va a repetir la exposición que ya se ha visto en varias sesiones del Consejo Académico, y la finalidad de este último Consejo hasta éste, era ver si se optaba por una alternativa o la otra, para reemplazar el uso que se hacía de los recursos de esta asignación.

A la luz de lo analizado, de propuestas iniciales, de contrapropuestas y de comentarios del CA pasado, se visualizan las siguientes alternativas para resolver en próximo CA:

1

- Incremento de Fondos I3D de la Dirección de Docencia (25% de los RR liberados, 50MM en 2028).
- Creación de fondo anual para mejoramiento de equipamiento en docencia (75% de los RR liberados, 150 MM en 2028).



2

- Reforzar el incentivo económico de las Jefaturas de Carrera (50% de los RR liberados)
- Incremento de Fondos I3D de la Dirección de Docencia (17%).
- Creación de fondo anual para mejoramiento de equipamiento en docencia (33%).

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector, se producen intervenciones que en mayor extensión quedan consignadas en la transcripción del acta, y cuya síntesis de estas es la siguiente.

Se indica que en la propuesta 2, sobre la creación de un fondo anual para mejoramiento de equipamiento de docencia, es posible dejar algo de recursos para el mejoramiento central de las Aulas Centrales. Al respecto en la sesión anterior, se habló en términos de infraestructura.



Universidad de Concepción

Sobre el particular intervienen la Sra. Vicerrectora y el Sr. Rector, aclarando diversos aspectos de lo propuesto, señalando este último, para tranquilidad de todo lo señalado, dado el interés de este Consejo de abordar esta materia; y, donde se entiende el interés y también, la cantidad de personas en ese sentido; que si ha habido expresión de hacer una revisión de las necesidades renovales de equipamiento y de incorporarlos en este proceso. El presupuesto de inversiones a que se ha aludido incorpora diferentes ítems, primera en términos de infraestructura mayor, infraestructura intermedia y pequeña, más procesos de mantención programada, se ha cambiado el concepto desde mantención, se diría de urgencia, de emergencia, por mantención programada. Mantenciones y reparaciones programadas. Entonces, y allí, adicionalmente se complementa con equipamiento de distinto tipo. Así, en el Proyecto de Frontera, se incorporó un 10% de ese presupuesto para fortalecer el equipamiento científico, global o de generación de conocimientos, si se quiere ser más amplios. Entonces, está contemplado y no se está descuidando un aspecto al no explicitarlo en esta reforma. Agrega, además, que también, debe señalarse que la alternativa 2, que corresponde a reforzar el incentivo académico de las Jefaturas de Carreras, incrementar los fondos de I3D desde la Dirección de Docencia, y la creación de un fondo anual para el mejoramiento del equipamiento en Docencia. Los fondos se liberan de manera parcial, hasta que tenga la última persona asignación de docencia, la que se la ganó el año pasado, y termina de tenerla.

Ofrecida nuevamente la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°87-2025:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta N°2, presentada por la Sra. Vicerrectora sobre Uso de Recursos liberados de la Asignación de Docencia, que corresponde a reforzar el incentivo académico de las Jefaturas de Carrera, incrementar los fondos de I3D de la Dirección de Docencia, y la creación de un fondo anual para el mejoramiento del equipamiento en Docencia, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector, indica que, habiéndose generado el acuerdo respecto a la Asignación de Docencia, y agradeciendo el trabajo de las Comisiones y las intervenciones lideradas desde la Vicerrectoría, el aporte de las Comisiones desde las Facultades que llegaron, que, más allá de la decisión exacta que se ha logrado, por supuesto que también tomamos conocimiento de los intereses por abordar otros aspectos, y eso entonces es importante para que sean considerados en planificaciones futuras. Lo plantea en términos generales, por supuesto que no de estos recursos, pero sí para que esté considerado en la planificación general, institucional.



Gracias

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Paz Rincón González

Noviembre 13 de 2025



QUINTO PUNTO. REGLAMENTO CAMPUS CLÍNICO, NORMA GENERAL N°4 SES,
Expone Dra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Sr. Rector señala que el Punto, va ser expuesto por la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Reglamento Campus Clínico, Norma General N°4 SES, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión y que se asistirá en su presentación de las diapositivas siguientes; tratándose el punto, de una reciente normativa de la Superintendencia de Educación Superior, la Norma General 4, que dice relación con la promoción de la sana convivencia y protección de la salud mental en Campos Clínicos.

Propuesta para la aplicación de la Norma de
Carácter General 4 sobre Sana Convivencia y
Protección de la Salud Mental en Campos
Clínicos de la Superintendencia de Educación
Superior.

Consejo Académico jueves 11 de diciembre del 2025
Expone: Cecilia Pérez Díaz - Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles





Universidad de Concepción

Este es un trabajo que se lleva realizando hace algunos meses, y donde comentará algunos antecedentes generales de la Norma; cuál es su alcance y en general para el sistema, para la Universidad de Concepción; los ámbitos que regula, y la propuesta específica que se sintetiza en el Reglamento que fue adjuntado con la citación para someterla hoy día a la discusión para la aprobación.

Contenidos

1. Antecedentes generales de la Norma.
2. Alcance y ámbitos de la regulación.
3. Propuesta de aplicación de la Normativa para la Universidad de Concepción.



Comunidad que **avanza**

En primer lugar, esta Norma surge desde hace algún tiempo, y donde particularmente Decanas o Decanos de Facultades que se relacionan muy estrechamente con el asunto de los Campos Clínicos, han estado en distintas probablemente instancias de conversación que ha convocado la Superintendencia, hace un año ya de diálogos, consultas, etc., para resolver de mejor forma una normativa, una regulación a las Universidades, para promover el mejoramiento de las condiciones en las que los estudiantes y las estudiantes que usan Campos Clínicos lo puedan hacer formativamente y con su integridad, personal.

1. Antecedentes Generales de la Norma

Contexto y debate previo

- Casos de connotación pública.
- Diálogos y consultas con IES, MINSAL y organizaciones afines.

Aprobación, publicación y vigencia

- Res.Ex. 457 de 27.06.25
- D.O. del 10.07.25
- Entra en vigencia el 01.01.26
- Plazo para informar denuncias recibidas, el 31.07.26

Características de la aplicación

- Universal y vinculante.
- SES evaluará al segundo año de aplicación.
- UdeC evaluará aplicación el 1-2026



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Esto precipita de algún modo, el trámite que llevaba la Superintendencia con la aparición de casos de alta connotación pública, hace un año atrás, en la Universidad de Los Andes y en la Universidad de Valparaíso, probablemente, de estudiantes que terminaron con suicidio, dos casos de suicidio.

Se participó como Universidad, como CRUCH, como AUR, como Asociación de Facultades de Medicina, CONFEC; en su caso le tocó participar en las redes del CRUCH de salud mental y convivencia; en las redes de Asuntos Estudiantiles; se hicieron observaciones al Superintendente o a la Superintendencia, y finalmente esto es lo que resulta, la Resolución Exenta N°457 de 27 de junio de este año, que le da vida a esta Norma; se publica en el Diario Oficial del 10 Julio de este año; establece una entrada en vigencia del 1 de enero del próximo año, es decir en 20 días más, y establece algunos plazos que son perentorios, los que pasa a detallar.

Estima que dicha norma, como cualquiera otra de la Superintendencia es de carácter universal. Aplica, para todas las instituciones del Sistema de Educación Superior, Universidades y otros que usen regularmente Campos Clínicos, y es vinculante. Ella establece una revisión, a los 2 años, y se está proponiendo que la propuesta de trabajo que se ha efectuado en la UdeC, se pueda realizar en el primer semestre del próximo año; es decir, esta es una propuesta para la aplicación primaria, provisional si se quiere, de esta Norma en la Universidad.

Hay un grupo de Facultades y Carreras, acotadas, por ahora, la Norma así lo establece, y como UdeC se está considerando ese mismo marco, y donde hay algunas materias y mecanismos que están involucrados en la Norma.

2. Alcance y ámbitos de la regulación

Facultades y
Carreras
involucradas

Materias y
mecanismos de
aplicación

Las Facultades y Carreras involucradas son las que están asociadas en la UdeC al uso de los Campos Clínicos regulados por Convenios. Se ha reunido para este trabajo, con todas las Facultades, con las Vicedecanaturas, con los delegados que las Facultades tienen para los asuntos de los Campos Clínicos. Son estas 6 Facultades y las 14 carreras que se conocen. Así, todas las de la Facultad de Medicina, la Facultad de Farmacia, la Facultad de Odontología, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Enfermería y todas sus carreras en los 3 Campus, y la Facultad de



Universidad de Concepción

Ciencias Sociales con sus carreras de Psicología, Ciencias Sociales y la Facultad de Ingeniería con su carrera de Ingeniería Civil Biomédica.

Facultades y Carreras incumbentes

Carrera	Facultad	Campus
Enfermería	Fac. de Enfermería	Campus Chillán
Enfermería	Fac. de Enfermería	Campus Los Ángeles
Enfermería	Fac. de Enfermería	Campus Concepción
Fonoaudiología	Fac. de Medicina	Campus Concepción
Ingeniería Civil Biomédica	Fac. de Ingeniería	Campus Concepción
Kinesiología	Fac. de Medicina	Campus Concepción
Medicina	Fac. de Medicina	Campus Concepción
Nutrición y Dietética	Fac. de Farmacia	Campus Concepción
Obstetricia y Puericultura	Fac. de Medicina	Campus Concepción
Odontología	Fac. de Odontología	Campus Concepción
Química y Farmacia	Fac. de Farmacia	Campus Concepción
Psicología	Fac. de Ciencias Sociales	Campus Concepción
Tecnología Médica	Fac. de Medicina	Campus Concepción
Trabajo Social	Fac. de Ciencias Sociales.	Campus Concepción



Comunidad que **avanza**

Las Universidades están aplicando distintos modelos, hay distintas estrategias para llevar a la práctica esta Norma, desde aquellas que han decidido sólo publicar la Norma a su comunidad, hasta otros diseños más sofisticados como éste.

3. Propuesta de aplicación provisional de la Normativa para la Universidad de Concepción.

- Difusión a la comunidad UdeC.
- Inducción al estudiantado.
- Formación y Evaluación del Personal Docente en Campos Clínicos.
- Formación para contrapartes asistenciales.
- Ajuste normativo en contratos de trabajo y convenios asistenciales.
- Canal único de denuncia.
- Monitoreo, seguimiento y reporte a la SES.



Comunidad que **avanza**

Como UdeC se está proponiendo un modelo de aplicación que integre toda la Norma, toda lo que dice la Norma, a partir de todo lo que la Universidad de Concepción ya tiene establecido antes que surja esta Norma. En particular, en términos de políticas, planes, mecanismos, institucionalidad, protocolo, etc.



Universidad de Concepción

Estos son básicamente los elementos que se contienen en la diapositiva precedente y se debe hacer una difusión de la Norma; así, el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico hizo una primera comunicación cuando la Norma fue publicada; esta Norma debiese ser conocida por toda la comunidad en conjunto, pero particularmente en las Facultades y Carreras incumbentes, habría que hacer un trabajo más intensivo. En este momento se está trabajando de manera coordinada pero básicamente, es un trabajo de toda la Universidad. Se trabaja con la Dirección de Comunicaciones para elegir los mecanismos más adecuados para la difusión de esto, en general. Y en el trabajo más intensivo con las Facultades y las Carreras, hay algunas cuestiones que son indicativas; teniendo en cuenta que la Norma no es facultativa para la UdeC, es vinculante, es obligatorio cumplir con ciertas cosas, pero en el cómo se hace y decide, es resolución de la UdeC.

Hay que hacer una inducción al estudiantado. Al efecto se reunió con todas las Facultades, con todos los Vicedecanos y Vicedecanas y los equipos, y también con todas las Direcciones involucradas: Docencia, la Unidad de Coordinación de la relación Docente Asistencial, Desarrollo Estratégico, etc. Esto se realiza, porque es parte de la dinámica de las asignaturas que están vinculadas a los Campos Clínicos, pero hay que hacer una inducción específica sobre la Norma fundamentalmente, y hay una propuesta para eso.

Luego, la Norma establece que, dentro de sus ámbitos de acción, se debe poner un acento y hacer alguna especificidad de formación o de actualización al personal docente del que está relacionada; es decir, a los tutores, o a los supervisores, a los profesores que la Universidad ponga a disposición de los estudiantes en los Campos Clínicos, para sus guías. Y también, hace una exigencia para la evaluación. Esto ya se trabajó con la Dirección de Docencia, y en esta oportunidad, agradece a sus colegas y colegas de las Facultades que han colaborado en esto, específicamente en este ámbito se ha trabajado con la Facultad de Medicina, Departamento de Educación Médica, hay una experiencia larga en la Universidad de Concepción particularmente en docentes que se han dedicado incluso a estudiar este asunto; en la Facultad de Medicina hay un equipo, es un Proyecto Fondecyt consorciado con otras Universidades que han estudiado desde el 2020 a la fecha, el asunto del buen trato en los Campos Clínicos; hay evidencia ahí que surge y que está puesta al servicio de este trabajo y entre ellos un curso especial de formación para profesores con algunos elementos que ya están definidos en términos de contenidos; ese curso va a estar dispuesto en Canvas, probablemente asincrónico; sí, los profesores van a poder acceder fácilmente a él, y también va haber cierta acreditación o reconocimiento de alguna formación que los profesores ya tengan para verificar que esto se cumple.

Respecto de la evaluación, indica que se tiene un sistema de evaluación, conocido muy bien, y recientemente además revisado, ajustado, etc., que se hace en el período formativo, sumativo del semestre, y también entender; que se va a usar para evaluar esto. Precisa, que no hay un sistema especial de evaluación docente para este asunto que se presenta.

Sobre las contrapartes asistenciales señala, que en el documento se tienen algunas definiciones, que son aquellos formadores que están en los establecimientos y los servicios de salud que reciben y que hacen guía en terreno, en la práctica a los estudiantes UdeC; la Norma obliga a disponer un curso especial para ellos, pero es facultativo, es optativo, sí. Esto se ha hecho en coordinación también con el Ministerio de Salud; porque se comprenderá que esta Norma intersecciona en el ámbito del Ministerio de Salud; el Superintendente ha tenido sus propias complicaciones ahí,



Universidad de Concepción

pero, esto ya está resuelto, bastante resuelto. La Superintendencia tiene que hacer los Convenios de obligación con el Ministerio de Salud, particularmente con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que esto funcione mejor de lo que funciona.

Previene, que, en el ámbito de la Salud, en los Servicios y Establecimientos, ellos ya tienen regulado esto, con lo que son los Protocolos para investigar y darle curso a las denuncias que ellos reciben en sus Servicios, de violencia, de acoso, de hostigamiento y la UdeC va a tener que coordinar con ellos. Tienen receptores, en los que son sus Establecimientos, así que hay una coordinación con el Ministerio de Salud en lo que también se ha trabajado durante este periodo. Y entonces, el Ministerio les va a reconocer a estos profesionales, diríase docentes asistenciales, un curso breve. ¿por qué? Porque en el Protocolo de la Formación de los funcionarios públicos para que sea reconocido un curso de capacitación tiene que tener por sobre 100 horas académicas y estos cursos son breves; por lo tanto, ya está establecido que estos cursos van a ser reconocidos en sus curriculum funcionario. Ese es el incentivo que tienen ellos para tomar esto, pero no están obligados a tomarlo. Es más, ellos podrían evaluar qué formación eligen, si la de la Universidad de Concepción, la de San Sebastián, la de la Universidad del Biobío; eso es optativo, pero la UdeC lo debe tener disponible. Ello también se ha armado y el formato de curso y se está viendo de disponibilizarlo a través de Formación Permanente o CFRD; eso se está por resolver, pero el curso está ya concebido.

Se debe hacer el ajuste normativo a dos instrumentos fundamentales que son los contratos de trabajo de los profesores, que es un proceso que hace la DIRPER, cuando las Facultades y las unidades de coordinación de relación docente asistencial le informen a esta, quienes son los docentes que están involucrados en estos procesos. Y básicamente, lo que hay que hacer es incluir una cláusula en sus contratos que diga que ellos están en conocimiento de esta normativa y se comprometen a cumplirla. Fundamentalmente es eso.

Sobre los convenios asistenciales, que son los que regulan la relación que tiene la Universidad y los Servicios de Salud, existen, porque en el caso de la Universidad esto data de hace mucho tiempo; no es que esto es así en todas las universidades, hay que hacerlo, aplicar también una cláusula que se ha ya acordado, y eso está convenido por la Superintendencia y el Ministerio de Salud, de hacerlo en forma gradual. No es que el 1 de enero tenga que estar todo esto listo. Los referidos procesos se tienen que acometer para dar cuenta de esta normativa.

Justamente, una de las cosas tal vez más relevantes para la Superintendencia, además de empujar al sistema a tener políticas de prevención, de promoción, etc., de la convivencia de la salud mental en Campos Clínicos, es asegurarse de que todas las universidades tengan un mecanismo único para atender este tipo de situaciones. Insiste, en el sistema, constituido por universidades, institutos profesionales, etc., hay instituciones que no tienen nada de lo anterior, o muy poco.

De modo, lo que la Norma pide, es un canal único de denuncias. Un lugar, donde los y las estudiantes que necesitaran hacer una denuncia porque se han visto expuestos a situaciones que atenten contra su salud mental, o que atenten contra la convivencia en el ámbito de los Campus Clínicos, puedan saber exactamente dónde hacer esa denuncia; y no tener el estudiante que decir: “tengo que ir al DEGyD”, o “tengo que ir a tal repartición”, ¿dónde tengo que hacer esto?, tengo que ir a mi Facultad, ...; dispone de un canal único; y eso se lleva trabajando en la semana; mediante reuniones



Universidad de Concepción

con todo el equipo jurídico, la Secretaría General, Contraloría, Fiscalía, Fiscalía de Género, equipo jurídico de la Dirección de Personal, y lo que ustedes tienen a su vista como propuesta de Reglamento establece un canal único que tiene como puerta de entrada a la Secretaría General. Esto es, vía un formulario, que va a estar disponible en la Intranet, en esta modalidad; insiste, en el modelo inicial, primer semestre del 2026, en la Secretaría General se va a recibir la denuncia, se va a conocer la denuncia, y se va a derivar al mecanismo, institucionalidad o proceso que corresponda y que se tiene hace ya mucho tiempo. Y que de hecho se ha estado refinando, ajustando, mejorando. En materia de género, es el más desarrollado, el de uno de los más desarrollados en el sistema universitario el que se tiene en la UdeC, en términos de comportamiento conducto-estudiantil; eso va a la Fiscalía, ya sea que la persona sea entre estudiantes, entre estudiantes y profesor, etc.; eventualmente se da la muy remota posibilidad de tener que operar mecanismos de Ley Karin en estos casos, y esto es en lo interno; porque cuando el denunciado es externo o servicios, opera otro sistema, aquel que tienen los servicios. Lo que sí dice la norma y recoge el Reglamento, es que la UdeC se tiene que hacer de algún modo 'cargo' de lo que pasa con ese estudiante. Es decir, tiene que haber no sólo una conducta o una política, sino que mecanismos de acompañamiento. En medidas de resguardo; este año se han recibido 13 denuncias, de estudiantes de Campos Clínicos, donde normalmente se toman medidas de resguardo, se busca una reasignación de Campos Clínicos, acompañamiento psicológico, etc., eso está en la Norma, y eso ya se hace y está incorporado, en los documentos adjuntados a la citación.

Existen también un conjunto de otras situaciones, pero todas otras referidas a lo que es proceso de denuncia, la investigación, las medidas de resguardo, las medidas cautelares, las sanciones, que se tienen en ese Reglamento son las que ya se tienen definidas en todo el andamiaje de mecanismos de institucionalidad para recibir denuncias de esta naturaleza. Lo que se ha hecho es concentrarnos en una puerta de entrada: la Secretaría General, con un formulario que, en este minuto, hoy día, se tiene una reunión con la DTI para afinar el instrumento.

Y, por último, la Norma establece o pide hacer monitoreos o seguimientos de esto; sugiere hacer encuestas; obviamente tener registros, y reportar a la Superintendencia. Por eso se establece un plazo, es decir el 1 de enero el formulario va a estar en la Intranet, y cualquier estudiante que quiera usar esta Norma o este Reglamento, podrá activar este sistema. Y el 31 de julio de 2026, el último día hábil de julio, la Norma obliga a entregar un primer reporte de denuncias recibidas, aunque, estas no se hayan recibido.

En la diapositiva siguiente, se muestra el Reglamento de aplicación de la Universidad de esta Norma, que tiene estos elementos, a partir de los principios en que se va a establecer este trabajo, las tareas que se tienen de prevención, de capacitación, de información, está el canal único de denuncias con todas sus derivaciones y flujo; cómo se tramitan y derivan las denuncias y las medidas de resguardo, el apoyo en la salud mental y el acompañamiento; esto debe hacerse integradamente desde las Facultades involucradas y las reparticiones centralizadas que trabajan en estos asuntos: DISE, DEGYD, etc., el tipo de sanciones que son las que se tienen establecidas. Para esta etapa preliminar del primer semestre del 2026, esto desde el punto de vista de denuncias, se obtiene desde la Secretaría General y Vicerrectoría desde todas sus reparticiones: DISE, Docencia, Campos Clínicos, Formación Permanente, etc., articulado por un reporte para hacer llegar a la Superintendencia.



PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE SANA CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DEL ESTUDIANTADO QUE REALIZA PRÁCTICAS CLÍNICAS U OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CAMPOS CLÍNICOS.

- TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES.
- TÍTULO II: PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN.
- TÍTULO III: CANAL ÚNICO Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS.
- TÍTULO IV: TRAMITACIÓN, DERIVACIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO.
- TÍTULO V: APOYO A LA SALUD MENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO.
- TÍTULO VI: SANCIONES.
- TÍTULO VII: COORDINACIÓN Y REPORTE.



Sr. Rector, se debe ausentar a continuación de la sesión y sigue presidiéndola la Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora, agradece la presentación y el trabajo realizado con una serie de reparticiones para poder llegar a tiempo frente a esta Norma, que es bastante exigente en los plazos e invita a actuar.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones que obran en la transcripción del acta y cuya síntesis de estas es la siguiente.

Se agradece la presentación.

Sra. Vicerrectora precisa, ante una intervención, que los Campos Clínicos están referidos a salud humana, y no se incluye lo de salud animal, ya que la Norma no lo explicita, por eso no se han incluido las carreras que comprenden esta última. No obstante que, existiendo un canal único de denuncias, lo que se está haciendo es dar una orgánica para responder a la Norma, pero se tienen canales de denuncia para que estudiantes de cualquier carrera, independiente que estén en Campos Clínicos, frente a una situación de este tipo pueda denunciar, pero no se incluirá nada extra de lo que pide la Superintendencia. Reitera, que la institucionalidad de la UdeC se aplica a todo el estudiantado, y se sigue avanzando en formalizar a través de un convenio todas aquellas relaciones que lo precisen.

Se indica que debe incluirse en el listado de las carreras, la de Bioquímica de la Facultad de Farmacia al no aparecer comprendida.

Se aprecia, que la Norma no contemple un énfasis en los profesionales respecto a formación, lo que constituye una debilidad y que la UdeC no puede hacerse cargo, pero va a seguir estando dicho elemento.

Se estima, que esta es una problemática que se viene dando desde hace mucho tiempo y es un avance desde la Superintendencia de Educación Superior; sin embargo, se tienen algunas preocupaciones respecto a si esto efectivamente va a tener cierto



Universidad de Concepción

resultado positivo cuando son los funcionarios de los servicios clínicos quienes intervienen en aquello, y finalmente como que queda la sensación y particularmente para el estudiantado, que no pasa nada.

Se comenta, una mirada positiva de la presentación, ya que la Norma tiene como objetivo ocuparse antes de la salud mental de los estudiantes; y es una buena cosa; y lo que inspira esta Norma, es el trabajo previo, y se ha conversado aquí, de que a raíz de los programas de formación de psiquiatría del adulto y pediátrico y el adolescente, la salud mental en la comunidad es un tema, y también especialmente en los estudiantes en los Campos Clínicos. Esto no es de ahora. Ha sido siempre. Lo nuevo para la UdeC es la disposición de este canal único de denuncia, porque el resto ya se tiene. Sobre dicho canal único, debe considerarse el equipo para ello a fin de recibir todas estas denuncias. Por eso es muy buena la evaluación a mitad de año, porque los estudiantes sienten que su salud mental se altera con muchas circunstancias que son propias del proceso formativo, y se va a observar su reacción. Es un punto que debe resaltarse, tener un canal único, pero también preocupa un volumen de más trabajo, en Secretaría General. También la Norma tiene que ver con los funcionarios asistenciales, que reciben a los estudiantes curriculares e internos en los Campos Clínicos, y donde ahí no se tiene injerencia y constituyen estas, una de las capacitaciones más importantes, no tanto la de los académicos UdeC sino que las primeras.

Se hace ver, que se ha tenido problemas con los Campos Clínicos en este sentido, malos tratos a estudiantes, y cuando se detectan se comunica con los CESFAM, de los cuales no se tiene respuesta. Se espera que esta Norma ayude también para que se hagan cargo los Centros Clínicos, porque ese es el problema, los externos. Se reitera que es una buena Norma para la UdeC, y a lo mejor una herramienta a futuro para poder ahí también insistir.

Sobre lo indicado anteriormente, se señala que, en el caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se tiene también a sus estudiantes afuera, no en Campos Clínicos, pero a lo mejor el concepto de canal único para recepción de denuncia, que fuera algo que se difundiera y pudiera ser para todos, como concepto. Se han tenido situaciones de maltrato; se ha trabajado mucho con Municipalidades, y pasa exactamente lo que se consigna en el comentario anterior, donde se han tenido situaciones gravísimas; entonces si está como concepto, que se pueda utilizar para otras carreras también.

Ofrecida nuevamente la palabra y no produciéndose intervenciones y; recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°88-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, del REGLAMENTO SOBRE SANA CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DEL ESTUDIANTADO QUE REALIZA PRÁCTICAS CLÍNICAS U OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CAMPOS CLÍNICOS, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.



Muchas Gracias



SEXTO PUNTO. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: Profesor Emérito, Sr. César Augusto Parra Muñoz, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sra. Vicerrectora indica, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre propuesta de la Comisión de Premios y Distinciones, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Señala que el punto trata, sobre la proposición a Profesor Emérito del académico y Exrector Augusto Parra Muñoz. Se revisó en la Comisión de Premios y Distinciones, el 21 de noviembre de este año. Por supuesto, se aprobó por unanimidad, y sin más, yo quisiera dejar al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas que es la Facultad que hace esta propuesta a la Comisión, y la Comisión, al Consejo Académico, para que tengamos el gusto de escuchar y recordar los antecedentes de nuestro Exrector.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales indica, que con mucho gusto presenta los antecedentes de don César Augusto Parra Muñoz, Profesor del Departamento de Derecho Económico de su Facultad. Nacido en Yumbel el año 1942. El Prof. Parra, entre muchos otros antecedentes, y donde hará una presentación sintética, es Magister en Planificación y Promoción del Desarrollo de la Universidad de Amberes en Bélgica; hizo sus estudios primarios en Bulnes y luego en el Liceo de Hombres de Concepción.

La recepción de las enseñanzas del Prof. Parra al interior de su Departamento le valieron que éste solicitara el otorgamiento de esta condición de Profesor Emérito, y ha considerado, por cierto, entonces que cumple con los antecedentes que se requieren en el Decreto 2014-147, del 2014 sobre el otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas.

El Departamento lo ha acordado por Unanimidad esta distinción.



Universidad de Concepción

Y uno de los requisitos que cumple el Prof. Parra es desde luego, haber alcanzado la Jerarquía de Profesor Titular. El Prof. Parra obtuvo la Jerarquía de Profesor Titular, en primer término, el 1ro. de julio de 1975. Luego le fue arrebatado el documento administrativo por el Rector de esa época, el Rector Clericus y fue repuesto en su condición de Profesor Titular por el Rector Sr. Saavedra hace dos años; también, en un acto administrativo de reparación por el agravio de que se le haya restado por condiciones políticas su condición de Profesor Titular.

Es profesor de la Universidad desde el año 1967, por lo que ha servido ininterrumpidamente a ella, por cierto, por mucho más de los 15 años reglamentarios que exige dicha distinción. El Prof. Parra es experto en Derecho Tributario, es profesor en diversos Títulos, Postítulos, y conferencista de muchas actividades. Es un conocido académico, destacado, por cierto, su cordialidad, su generosidad, por su permanente colaboración en las actividades tanto de profesores como de alumnos.

Ha sido, además, Consejero del Colegio de Abogados y su Presidente desde el año 1985 en adelante. Ha producido un conjunto de obras, todas susceptibles de ser medidas objetivamente en forma de libros, obras de arte, trabajos literarios y científicos, bajo el patrocinio de la Universidad de Concepción, de manera que ellas han contribuido a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad docente y universitaria.

Dispone, de un conjunto de libros y artículos que el Prof. Parra ha brindado durante su larga trayectoria académica.

El Prof. Parra además ha tenido relevante actividad administrativa, desde luego ya se mencionó, fue Rector de la Universidad de Concepción desde los años 1990 al año 1997.

Fue Secretario del Departamento de Derecho Económico en diversos períodos.

Miembro del Instituto de Docencia e Investigación Jurídica.

Integrante de la Comisión Nacional de Ética Pública, y de la Comisión de Modernización de la Educación el año 1994.

El Rector Parra cumplió desde luego, entonces en su condición de Rector, un rol muy relevante en la instalación de las instituciones propias de la Universidad en el retorno a la democracia.

Ha tenido más roles de carácter político. El Profesor Parra ha sido integrante de Comisiones Nacionales de Educación y Ética, Senador institucional, Embajador de Chile ante la Federación Rusa, integrante de número de la Academia Chilena de Estudios Sociales, Política y Morales desde el año 1997 a la fecha. Y aún desde la Academia, en su rol de docente y conferencista, el Prof. Parra ha demostrado una indiscutible entrega hacia la Universidad en su función educativa, en su función civilizatoria, humanista y formativa de personas.

No ha participado, desde luego y para cumplir requisitos, de actos reñidos con los principios normativos de la Universidad de Concepción, y esta proposición que se ha hecho a la autoridad universitaria contó, con el acuerdo unánime del Consejo Directivo celebrado en sesión N°9 del 24 de octubre recién pasado.



Por los antecedentes expuestos, por el aporte que el Rector Parra ha hecho a la Universidad de Concepción y también, desde el punto de vista social, al periodo de vuelta a la democracia en esta Universidad y en el País, se solicita su otorgamiento de condición honorífica de Profesor Emérito de la Universidad.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra por la Sra. Vicerrectora, se producen intervenciones, cuya síntesis de estas es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, cuya intervención que sigue, solicita que quede en acta.

“Yo quisiera referirme al Exrector don Augusto Parra, señalando, y me gustaría que quedara en Acta esto, porque quisiera destacar que, en primer lugar, su defensa permanente a los derechos humanos, compromiso con la democracia. Quiero destacar especialmente su participación en la Comisión de Derechos Humanos en los años 80, junto al Prof. Manuel Sanhueza que entiendo que es Profesor Emérito también y lleva el nombre de él el Auditorio, y el Prof. Adolfo Veloso que también fue profesor de la Escuela de Derecho y primer Intendente. Por lo tanto, a mi juicio es importante relevar este gesto de él, y su compromiso con los derechos humanos y la democracia.

En segundo lugar, destacar también, que le tocó asumir la Rectoría en la vuelta de la democracia por que el Presidente Aylwin lo nombró primero Alcalde de Concepción. El renunció a ese cargo y asumió el proceso eleccionario, que había candidatos, y él salió electo; y la transición a darle gobernabilidad a la Universidad, e institucionalidad, teniendo presente todos los enclaves autoritarios, las dificultades que la Dictadura Militar había dejado, y yo creo que es un mérito digno de destacar sobre todo porque fue reelecto, ya, en una segunda oportunidad y después renunció para asumir en el Senado.

En tercer lugar, su compromiso con las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Artes, teniendo presente que los sectores que tuvieron más dificultades con la Dictadura Militar fueron precisamente estas áreas, y en esto quiero destacar que él creó la Facultad de Ciencias Sociales, y otras Facultades y reabrió las carreras que se habían cerrado.

En cuarto lugar, destaco la calidad humana, la capacidad pluralista que él tenía, de acoger las distintas sensibilidades, y su pensamiento humanista.

Y finalmente, y con esto termino, su concepción de Universidad, que creo que está plasmada en un libro en el año 2017 o 2018, en que él ahí releva fundamentalmente el carácter que debe tener una Universidad al servicio de la Región, destacando su carácter pluralista, su concepción humanista que debe animar el trabajo, y el respeto por las distintas sensibilidades de pensamiento que la Universidad debe acoger, siempre en compromiso con la realidad y la perspectiva adecuada”.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, para sumarse a lo que se ha señalado por los Decanos de las dos Facultades precedentes. Ha tenido la ocasión de conocer durante varios años al Prof. Parra, al Rector Parra, y sobre todo en este último tiempo, a propósito de lo que señalaron ambos Decanos, que él es un humanista más que un abogado y los cargos políticos y los cargos de Rector que ocupó; él del año 97 forma parte de la Academia Chilena de Estudios Políticos, Sociales y Morales, en el fondo o



Universidad de Concepción

sea, se está hablando ya más de 40 años en una presencia física que él hace como numerario, tanto en Concepción como en Santiago.

Entonces valora, y le parece una muy buena decisión la que ha adoptado la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de nombrarlo, no solamente por los cargos políticos o de gestión de Rector que ha tenido, sino que meramente por un tema académico. Él es un humanista que lo ha desarrollado durante toda su vida, y sobre todo resaltando que forma parte del Instituto Chile que es uno de los premios, es uno de los reconocimientos académicos que le dio más importantes, así que, apoya totalmente lo que han señalado los dos Decanos anteriormente.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para manifestar que le parece una excelente propuesta, la del Prof. Parra, a quien conoció siendo estudiante, cuando él era Rector. Conoció su trabajo desde esa perspectiva, pero en el último tiempo he tenido la fortuna de poder conversar con él fuera de la Universidad. Y cree, que más allá de todo lo que se ha dicho, lo considera un intelectual, representante digno de esta Casa de Estudios Superiores. No desea ser tan peyorativo con decir el último de los intelectuales, pero creo que es una figura señera, que se debiera admirar y de alguna manera hacer sobresalir, con un aspecto al cual se desearía, que se aspirará como universitarios.

Concluidas las intervenciones y recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los integrantes del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°89-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición de la Comisión Premios y Distinciones del mismo Consejo, presentada por su Presidenta, Sra. Vicerrectora, en orden, a otorgar al Profesor César Augusto Parra Muñoz, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, conforme a los antecedentes presentados.

SÉPTIMO PUNTO. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. EXPONE DRA. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA. DIRECTORA DE DOCENCIA. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

- a) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.**
- b) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE PERIODISMO.**
- c) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA.**
- d) **REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA.**

Sra. Vicerrectora señala, que el punto donde se presentan 4 rediseños de carreras, será expuesto a continuación, por la Sra, Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los respectivos documentos de los 4 rediseños de carreras mencionados en el punto, que aparecen agregados y signados al final del Acta, que forman parte de la presente sesión, y que además en su exposición, se servirá de las siguientes diapositivas, y que efectuará la presentación de los rediseños en el mismo orden que aparecen en el punto.



Hace ver, que se trata de Evaluaciones curriculares de 4 carreras, de distintas Facultades y que han transitado en esta lógica de ir renovando sus planes de estudio, haciendo un análisis reflexivo de los perfiles de egreso, y por cierto entonces también en el caso de dos de ellas, alineándose al modelo educativo, lo que también es una tarea muy importante.

Evaluaciones Curriculares

- a) CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.
- b) CARRERA DE PERIODISMO.
- c) CARRERA DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA.
- d) CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**



udec.cl

1. Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales.



Comunidad que **avanza**

En el caso de este rediseño de la carrera de Trabajo Social, se trata de un ajuste curricular, y, aquí está todo el equipo de trabajo desde la Dirección de Docencia, Asuntos Económicos y Administrativos centralmente, y la Comisión propia de la Facultad.



Universidad de Concepción

Tipología: Ajuste Curricular

Equipo de trabajo



Dirección de Docencia:

- Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia.
- Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD.
- Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión.
- Eliset Le Goff, Asesora Curricular UnIDD.

Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:

- Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas.
- Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías.
- Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías.
- Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías.

Comisión de Evaluación Curricular.

Facultad de Ciencias Sociales:

- Pamela Castillo, Académica
- Claudia Castillo, Académica
- Claudia Quiroga, Académica
- Ma. Cecilia Rodríguez, Académica
- Marcia Utreras, Académica
- Carla Vidal, Jefa de Carrera
- Gustavo Castillo, Director de Departamento
- Daisy Vidal Gutiérrez, Vicedecana
- Representantes estudiantiles (3)

Comunidad que **avanza**

La secuencia e hitos principales en la preparación en dicho ajuste curricular, se inicia en septiembre del año 2019. Entonces toda la etapa de diseño y evaluación curricular demoró, hubo ahí cambios de comisiones, y luego en abril del 2025 se tiene ya la última revisión de esta propuesta que, es justamente donde se lleva al Consejo de Carrera y al Consejo Directivo, en abril y mayo de 2025 donde se aprueba.



Luego también, el acuerdo con Facultades prestadoras, en este caso con la Facultad de Humanidades y Arte, y la preparación de la propuesta final curricular que tiene que ver con el Plan de Estudio, la codificación, etc. Y ahí entonces, se solicita la evaluación económica que ocurre en octubre de 2025.

En el mes de noviembre del 2025 se realiza la evaluación jurídica, que tiene algunas observaciones, se pide rubricar el plan, etc., en distintos momentos para ir



Universidad de Concepción

complementando aquellos elementos que faltan, y el 13 de noviembre se aprueba la propuesta y sugiere continuar con la tramitación.

Y, por lo tanto, entonces, durante este mes se solicita la incorporación, desde Dirección de Docencia, en este Consejo Académico y la Vicerrectora también hace lo propio con el Secretario General.

Antecedentes

- El plan de estudio de la carrera fue aprobado por Decreto N°2008-045 de 25 de marzo de 2008; siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2016-072 de 31 de mayo de 2016.
- Propuesta de ajuste curricular: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 15 de abril de 2025.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 22 de abril de 2025.
- Informes de Dirección de Finanzas D.F. 113/2025 de 29 de octubre de 2025 y D.F. 122/2025 de 12 de noviembre de 2025.
- Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°2552/2025 de 5 de noviembre de 2025, A.J. N°2590/2025 de 6 de noviembre de 2025 y A.J. N°2676 de 13 de noviembre de 2025.



Comunidad que **avanza**

Sobre los antecedentes generales, este es un Plan de Estudio que fue aprobado en el año 2008, el 25 de marzo, siendo su última modificación en el año 2016. Esta propuesta de ajuste curricular fue aprobada por el Consejo de Carrera el 15 de abril de 2025 y el 22 de abril por el Consejo Directivo de la Facultad. Los informes de la Dirección de Finanzas, tal como se señaló, en su numeración y fecha, el 29 de octubre y el 12 de noviembre de 2025 se realiza toda esta evaluación. En el caso de Jurídica también el 5 de noviembre y el 6 de noviembre, y termina finalmente con esta posibilidad de tramitación el 13 de noviembre.

Son Ejes principales o centrales de esta propuesta de ajuste curricular, primero el fortalecimiento de la línea de investigación social, mediante la actualización y articulación del componente metodológico desde una perspectiva integradora que pone en valor la diversidad de enfoques investigativos.

Por otra parte, la secuenciación formativa que potencia la capacidad analítica y reflexiva del estudiantado, asegurando que, al quinto semestre, cuenten con bases teóricas sólidas para iniciar procesos investigativos y avanzar con mayor autonomía hacia la tesis de grado en el séptimo semestre.

También, fortalece las prácticas intermedias que se inician en el quinto semestre, mediante la incorporación temprana de conocimientos esenciales que mejoran el desempeño estudiantil en contextos tanto comunitarios como grupales.



Ejes centrales de la propuesta de Ajuste Curricular

- 1) **Fortalecimiento de la línea de investigación social**, mediante la actualización y articulación del componente metodológico desde una perspectiva integradora que pone en valor la diversidad de enfoques investigativos.
- 2) **Secuenciación formativa que potencia la capacidad analítica y reflexiva del estudiantado**, asegurando que, al quinto semestre, cuenten con bases teóricas sólidas para iniciar procesos investigativos y avanzar con mayor autonomía hacia la tesis de grado en el séptimo semestre.
- 3) **Fortalecimiento de las prácticas intermedias**, iniciadas en el quinto semestre, mediante la incorporación temprana de conocimientos esenciales que mejoran el desempeño estudiantil en contextos comunitarios y grupales.
- 4) **Reubicación estratégica de asignaturas clave en el segundo año**, como *Género y trabajo social*; y *Trabajo social y educación*, para dotar tempranamente al estudiantado de herramientas teóricas y analíticas pertinentes al contexto social y universitario actual.
- 5) **Enfoque integral para la intervención profesional**, que articula saberes teóricos, metodológicos y prácticos, permitiendo una formación más coherente, pertinente y ajustada a las demandas del entorno.



Comunidad que **avanza**

La reubicación estratégica de algunas asignaturas claves en el segundo año, como Género y Trabajo Social; y Trabajo Social y Educación, para dotar tempranamente a este estudiantado de herramientas teóricas y analíticas pertinentes al contexto social y universitario actual.

Y finalmente, el enfoque integral para la intervención profesional, que articula saberes metodológicos, saberes teóricos, prácticos, permitiendo una formación más coherente, pertinente y ajustada a las demandas del entorno.

Resumen de cambios curriculares Trabajo Social

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se elimina 1 asignatura	Español académico para humanidades	I		
2. Se actualizan 33 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Fundamentos del trabajo social contemporáneo I	I	Ética profesional	V
	Estado, sociedad, políticas públicas y sociales	I	Intervención profesional con personas y familias	V
	Sociología	I	Evaluación de programas sociales	V
	Antropología sociocultural	I	Práctica I intervención con comunidad y colectivos sociales,	V
	Psicología general	I	Análisis de datos cualitativos	VI
	Epistemología e investigación social	II	Trabajo social y familia	VI
	Fundamentos del trabajo social contemporáneo II	II	Trabajo social y salud	VI
	Pobreza y vulnerabilidad	II	Práctica II intervención de grupo	VI
	Psicología social	II	Tesis I	VII
	Intervención profesional con comunidad y colectivos sociales	III	Trabajo social y recurso humano	VII
	Planificación social y gestión	III	Práctica III intervención con personas y familias	VII
	Teorías sociales contemporáneas	III	Tesis II	VIII
	Participación social y ciudadanía	IV	Trabajo social, vivienda y territorio	VIII
	Intervención profesional de grupo y organizaciones	IV	Práctica IV intervención con personas y familias,	VIII
	Proyectos sociales	IV	Práctica profesional	IX
	Aproximación a la intervención social	IV	Preparación para el egreso	X
Métodos cualitativos de investigación social	V			



Comunidad que **avanza**

En resumen, por supuesto que esto se encuentra todo mucho más extendido en los documentos adjuntos, donde hay una eliminación de una asignatura, y ahí aparecen los detalles; se actualizan 33 asignaturas en torno a los resultados de aprendizaje, contenido, metodología y distribución de horas, que son las que aparecen en la diapositiva.



Universidad de Concepción

También se modifican 8 asignaturas, en términos también de su actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y distribución de horas, pero también en la ubicación temporal. Entonces aquí aparece en la diapositiva siguiente, dónde estaban ubicadas y donde se sitúan, estas mismas asignaturas.

Resumen de cambios curriculares Trabajo Social				
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
3. Se modifican 8 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y ubicación temporal)	Economía	II		I
	Métodos cuantitativos de investigación social	III		V
	Administración general	III		II
	Derecho de familia	III		IV
	Análisis de datos cuantitativos	IV		VI
	Derecho laboral	IV		III
	Seguridad social	V		IV
	Trabajo social y educación	VI		III
4. Se modifican 3 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas y nombre)	Taller de desarrollo personal		Habilidades sociales para el trabajo social	
	Infancia y juventud		Trabajo social, infancia y juventud	
	Envejecimiento		Trabajo social y envejecimiento.	
5. Se modifica 1 asignatura (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas, nombre y ubicación temporal)	Género	VI	Género y trabajo social	III



Comunidad que **avanza**

Se modifican 3 asignaturas, en torno a los elementos descritos anteriormente, pero además cambia de nombre la asignatura, aquí es el Taller de Desarrollo Personal, y sus nombres, donde aparecen estas 3.

Y se modifica una asignatura, además de la anterior, el nombre y también en ubicación temporal.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 20 de octubre de 2025
D. F. 113/2025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 473-2025, con relación a la evaluación económica del ajuste curricular al plan de estudio de la carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, me permito informar lo siguiente:

- De la información proporcionada por la Facultad de Ciencias Sociales se desprende que las modificaciones realizadas al plan de estudio han sido gestionadas con las unidades académicas correspondientes. En detalle, se informa el cese de la prestación de servicios de la Facultad de Humanidades y Arte para la asignatura Español Académico, código 7314103, esto implica que, en caso de existir un pago directo por esta prestación, deberá dejar de realizarse.
- Respecto a las modificaciones realizadas a asignaturas dictadas por la propia Facultad de Ciencias Sociales, se indica que estas han sido recibidas por los departamentos correspondientes, quienes se comprometen a continuar dictando las asignaturas con los cambios propuestos. Según la información revisada, esto no representa un costo incremental.
- A partir del análisis realizado, se puede concluir que la modificación de la carrera Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, presenta beneficios y no implica costos adicionales para la Universidad de Concepción, por lo tanto, sería reconsecuable llevar a cabo esta modificación.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 12 de noviembre de 2025
D. F. 122/2025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 503-2025, respecto a la actualización del Informe Financiero del ajuste curricular de la carrera Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, me permito informar lo siguiente:

- Se acogió la observación indicada por Asesoría Jurídica en sus informes A.J N° 2530/2025 y A.J N° 2590/2025. Para esto, se actualizó el apartado 2.2 Modificaciones menores, incorporando la asignatura "Epistemología e Investigación Social" dependiente del Departamento de Filosofía.
- Esta modificación no impacta ni modifica los resultados del análisis financiero del rediseño de la carrera Trabajo Social expuestos previamente en la nota D.F 113/2025.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas




Universidad de Concepción

Y cuenta entonces, finalmente, con la evaluación económica donde en ambos casos, en ambos informes, se indica que presenta beneficios, no implica costos adicionales y también no impacta en todas las modificaciones que se realizan, ni modifica los análisis financieros que se han realizado.

Por lo tanto, entonces, hay una recomendación de llevar a cabo esta modificación. Y en el caso de la evaluación jurídica, también, acoge la recomendación indicada, en la versión anterior, más solicitudes que realiza, el presente proyecto de modificación curricular se encuentra conforme, pudiendo continuar su tramitación.

EVALUACIÓN JURÍDICA



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N°2676/2025.

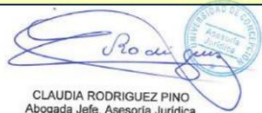
OBJ.: Informa en tercera oportunidad nuevos antecedentes sobre modificación curricular del Plan de Estudio perteneciente a la carrera de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, observado a través de A.J N°2552/2025, y N°2590/2025 del 06.11.2025.

Concepción, 13 de noviembre de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada.
Directora de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota DD N°512-2025 del 06.11.2025, se acompaña un nuevo Informe Financiero de la Dirección de Finanzas que incluye la asignatura "Epistemología e Investigación Social", acogiendo así la recomendación indicada en el anterior A.J N°2590/2025, por lo tanto, el presente proyecto de modificación curricular se encuentra conforme, pudiendo continuar con su tramitación.



CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/MMH/AGG/nam
Ing. N°1701/2025

Concluida la exposición, Sra. Vicerrectora ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, quien agradece la presentación, indicando que aparte de alinear al modelo educativo la carrera, hay un contexto que es importante detallar en Concepción y Talcahuano que es, la enorme competencia existente en la carrera de Trabajo Social. Ya la Andrés Bello no tiene esta carrera porque tuvieron que cerrarla, y Santo Tomás igual, y otras. Señala, que esto quiere explicarlo, porque lo que se ha hecho, es fortalecer la investigación social y los componentes que permitan tener ventajas comparativas en relación a otras carreras también de Trabajo Social. Y se incorporó la asignatura de Género y Trabajo Social y la asignatura de Educación y Trabajo Social; se actualizaron los programas, de tal manera que efectivamente pueda tener una mejor visibilidad tanto al interior de la Universidad, en la Facultad; y en la Región.

Concluida la presentación y no produciéndose más intervenciones, la Sra. Vicerrectora recaba el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°90-2025:


El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Trabajo Social, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.



b. REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE PERIODISMO.

La Directora de la Dirección de Docencia continúa su presentación, respecto del Rediseño Curricular de la carrera de Periodismo, impartida igualmente por la Facultad de Ciencias Sociales. Aquí, hay un cambio en el perfil de egreso, es un trabajo de mayor alcance en términos curriculares, y se alinea al modelo educativo. Esta es una de las carreras que no estaba alineada, por el tiempo que lleva en su ejecución.

2. Carrera de Periodismo Facultad de Ciencias Sociales.



Comunidad que **avanza**

Tipología:
Rediseño
Curricular

Alineación al
ME

Equipo de
trabajo



<p>Dirección de Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia. Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD. Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión. Jael Flores Flores, Asesora Curricular UnIDD. <p>Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas. Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías. Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías. Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías. 	<p>Facultad de Ciencias Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Andrea Fuica Garcia, Jefa de carrera Maria Paz Rudnick Vizcarra, Directora de departamento Carlos Basso Prieto, Académico Alonso Benavides Medina, Académico Consuelo Emhardt Vera, Académica Constanza Gajardo León, Académica Sergio Hernández Ozuna, Académico Claudio Jofré Larenas, Académico Hans Loosli Sáez, Académico Gonzalo Mendoza Cofré, Académico Gilberto Morales Colipe, Académico Tabita Moreno Becerra, Académica Fernando Venegas Traba, Académico Representantes estudiantiles (2)
---	--

Comunidad que **avanza**

Aduce que como siempre, para transparentar, solamente se indican los equipos centrales, y el equipo también de la Facultad de Ciencias Sociales que parece muy extenso, pero que también en el tiempo fue cambiando personas y se consigna todos los nombres que participaron en algún momento.



La secuencia de hitos principales parte, en el año 2023 de manera formal, y culmina en mayo de 2025 toda la etapa de diseño y revisión curricular, con la solicitud de la Decanatura, solicitando este reinicio del proceso que había quedado allí en algún momento congelado, y en mayo de 2025 se entrega justamente la revisión ya curricular definitiva, que entrega la posibilidad de ser revisada en las otras instancias.



Se aprueba en el Consejo de Carrera y en el Consejo Directivo entre mayo y octubre de 2025, en las etapas en que la Facultad decidió que era más propicio.

Lo relativo a los acuerdos con Facultades prestadoras en agosto de 2025. En octubre de 2025 la preparación de la propuesta final, el Plan de Estudio completo para solicitar la evaluación económica, que se realiza en noviembre de 2025, y luego la evaluación jurídica que también solicita algunos antecedentes adicionales, y finalmente se termina aprobando el 25 de noviembre de 2025.

Y por supuesto la solicitud de Dirección de Docencia y de Vicerrectoría para ponerlo en Tabla.

En Antecedentes generales, este Plan de Estudio fue aprobado por Decreto del año 1998, el 2 de noviembre, y su última modificación fue sancionada en el año 2008. Esta es la razón entonces, por la cual esta carrera no estaba alineada al modelo educativo que surge de manera muy posterior.

La propuesta de rediseño curricular en este caso está aprobada en el Consejo de Carrera del 30 de mayo de 2025, y el 12 de agosto de 2025 por el Consejo Directivo de la Facultad.

Los informes de la Dirección de Finanzas aquí están nombrados, el 13 de noviembre de 2025 su aprobación, y en el caso de Jurídica el 19 de noviembre y luego finalmente, el 25 de noviembre.



Antecedentes

- El plan de estudio de la carrera fue aprobado por Decreto U. de C. N°98-244 de 2 de noviembre de 1998; siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2008-033 de 24 de enero de 2008.
- Propuesta de rediseño curricular: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 30 de mayo de 2025.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 12 de agosto de 2025.
- Informes de Dirección de Finanzas D.F. 124/2025 de 13 de noviembre de 2025.
- Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°2744/2025 de 19 de noviembre de 2025, A.J. N°2818/2025 de 25 de noviembre de 2025.

Los Ejes centrales de esta propuesta de rediseño curricular, es primero, alineación al Modelo Educativo actualizado, que establece que las carreras estén orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.

Cumple con los objetivos estratégicos, por lo tanto, establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo de nuestro PEI.

La definición del perfil de egreso en función de dos ámbitos de desempeño: Prensa y producción periodística; y Comunicación.

Por otra parte, la alineación a los valores institucionales de la Universidad de Concepción, integrando probidad, ética, transparencia, libertad de expresión, pensamiento crítico, inclusión, interculturalidad, sustentabilidad y responsabilidad social como fundamentos del quehacer formativo de estas y estos estudiantes.

La formación de periodistas socialmente responsables, con bases teóricas y metodológicas sólidas, pensamiento crítico, creativo, y un actuar ético orientado a resguardar los derechos humanos y las libertades de opinión, información y expresión.

También la incorporación de asignaturas integradoras evidentemente, dado que se alinea al modelo educativo, para la elaboración progresiva del perfil de egreso.

La flexibilización curricular a través de créditos electivos para Minors.

Y finalmente, la adscripción al Sistema de Créditos Transferibles valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo de esta manera la potencial movilidad de la carrera con otras instituciones de Educación Superior, tanto nacional como internacional.



Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

- 1) **Alineación al Modelo Educativo actualizado** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
- 2) **Cumplimiento de** los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
- 3) **Definición** del perfil de egreso en función de dos ámbitos de desempeño: **Prensa y producción periodística; y Comunicación.**
- 4) **Alineación a los valores institucionales de la Universidad de Concepción**, integrando probidad, ética, transparencia, libertad de expresión, pensamiento crítico, inclusión, interculturalidad, sustentabilidad y responsabilidad social como fundamentos del quehacer formativo.
- 5) **Formación de periodistas socialmente responsables**, con bases teóricas y metodológicas sólidas, pensamiento crítico y creativo, y un actuar ético orientado a resguardar los derechos humanos y las libertades de opinión, información y expresión.
- 6) **Incorporación** de asignaturas integradoras para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso.
- 7) **Flexibilización curricular**, a través de créditos electivos para minors.
- 8) **Adscripción al Sistema de créditos transferibles (SCT-Chile)** valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

El resumen de los cambios curriculares, indica que se eliminan 44 asignaturas, al considerarse que ya no son pertinentes para la formación de profesionales de esta carrera.

Se actualizan 4 asignaturas en torno al resultado de aprendizaje, contenidos, metodología y distribución de horas, como se aprecia en las diapositivas siguientes.

Resumen de cambios curriculares Periodismo

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 44 asignaturas	El periodismo en su entorno laboral	I	Herramientas de investigación cuantitativas	V
	Estado y organizaciones publicas	I	Producción periodística institucional	V
	Introducción a la epistemología	I	Producción audiovisual	V
	Producción de textos	II	Audio y video digital	V
	Alfabetización digital	II	Elaboración y gestión de proyectos	V
	Búsqueda y selección de información	II	Inglés comunicativo nivel básico II	VI
	Producción de textos periodísticos	II	Convergencia de medios	VI
	Diseño de publicaciones impresas	II	Comunicación estratégica	VI
	Gestión de la comunicación humana	II	Gestión empresarial	VII
	Economía política y social	II	Inglés comunicativo nivel intermedio I	VII
	Desarrollo sustentable	III	Dirección y supervisión periodística	VII
	Pasantías periodísticas I	III	Investigación de campo	VII
	Producción e interpretación periodística	III	Producción de contenidos en tiempo real I	VII
	Gestión de contenidos mediante tic s I	III	Gestión de la comunicación en las organizaciones	VII
	Gestión de la comunicación social	III	Inglés comunicativo nivel intermedio II	VIII
	Marco legal del periodismo en Chile	IV	Seminario de grado	VIII
	Educación y cultura	IV	Producción de contenidos en tiempo real II	VIII
	Herramientas de investigación cualitativas	IV	Gestión empresarial periodística	VIII
	Producción y opinión periodística	IV	Ética y derecho a la información	IX
	Gestión de contenidos mediante tic s II	IV	Métodos de investigación	IX
Pasantías periodísticas II	IV	Seminario de especialización I	X	
Inglés comunicativo nivel básico i	V	Seminario de especialización II	X	
2. Se actualizan 4 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Habilidades comunicativas	I	Pre - practica	VI
	Taller de producción audiovisual	VI	Práctica profesional	X

Se agregan, por cierto, 45 asignaturas nuevas, con el enfoque descrito en los elementos fundamentales.



Resumen de cambios curriculares Periodismo

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se agregan 45 asignaturas	Introducción al periodismo	I	Inglés comunicativo 3 nivel preintermedio	V
	Actualidad informativa	I	Métodos de investigación cuantitativa	V
	Herramientas digitales I	I	Periodismo interpretativo	V
	Reporte y fuentes	I	Pasantía II	V
	Redacción general	I	Periodismo televisivo	V
	Periodismo y conocimiento científico	II	Formulación de proyectos	V
	Noticias y sociedad	II	Inglés comunicativo 4 nivel intermedio	VI
	Herramientas digitales II	II	Métodos de investigación cualitativa	VI
	Comunicación humana	II	Periodismo de opinión	VI
	Reporte y entrevistas	II	Comunicación organizacional	VI
	Narración informativa I	II	Escritura creativa	VII
	Inglés comunicativo 1 nivel básico	III	Seminario de investigación I	VII
	Marco ético y normativo del periodismo	III	Audiencias y analítica digital	VII
	Narración digital I	III	Sala de prensa I	VII
	Comunicación social	III	Comunicación externa y asuntos públicos	VII
	Edición audiovisual	III	Taller de escritura creativa	VIII
	Narración informativa II	III	Seminario de investigación II	VIII
	Inglés comunicativo 2 nivel básico alto	IV	Investigación periodística I	VIII
	Deontología periodística	IV	Sala de prensa II	VIII
	Narración digital II	IV	Taller de comunicación corporativa	VIII
	Pasantía I	IV	Gestión de medios periodísticos	IX
	Periodismo radial	IV	Investigación periodística II	IX
	Taller de narración informativa	IV		

Se disminuyen 4 créditos de asignaturas complementarias, y se aumentan 3 créditos en asignaturas electivas, dando esta posibilidad de la incorporación de los Minors como se ha señalado.


Resumen de cambios curriculares Periodismo

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se disminuyen 4 créditos UdeC en asignaturas complementarias	4 complementarias de 8 créditos UdeC en total	I, II, III, IV	2 complementarias de 4 créditos UdeC equivalentes a 5 SCT en total	II, VII
5. Se aumentan 3 créditos UdeC en asignaturas electivas	7 electivas de 20 créditos UdeC	I, II, III, IV, IX (3)	10 electivas de 23 créditos UdeC equivalentes a 41 SCT en total	I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX (3)

La evaluación económica, incluye, dentro de todo su análisis, recomendar la modificación propuesta del Plan de Estudio de la carrera, velando por el cumplimiento de los costos y los beneficios estimados que evidentemente, eso está en todo el análisis.




EVALUACIÓN ECONÓMICA



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Carrera Concepción
Edificio Vicerrectoría A,
Calle 180-C - Correo 3
7800000 Concepción



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Carrera Concepción
Edificio Vicerrectoría A,
Calle 180-C - Correo 3
7800000 Concepción

Concepción, 13 de noviembre de 2025.
D. F. 124/2025


Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente.

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 492-2025, en relación a la evaluación económica del rediseño curricular de la carrera de Periodismo, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, me permito informarle lo siguiente:

- Finalmente, y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios esperados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación del nuevo plan de estudio

Atentamente,


Carlos Sanhueza Sánchez
 Director de Finanzas


cc: asamblea@ufc.udec.cl

- Conforme a los antecedentes proporcionados, la modificación al plan de estudio de Periodismo genera beneficios para la Universidad de Concepción, tales como:
 - Alineación del plan de estudio al Modelo Educativo UdeC.
 - Actualización el perfil de egreso y ámbitos de desempeño.
 - Modernización de contenidos y metodologías.
- Las modificaciones al plan de estudio correspondientes a prestaciones de servicios de otras reparticiones han sido gestionadas. Estas modificaciones fueron acogidas por las reparticiones prestadoras de servicios y se encuentran respaldadas mediante cartas de compromiso.
- Respecto a las modificaciones realizadas a asignaturas dictadas por la propia Facultad de Ciencias Sociales, en específico por el Departamento de Comunicación Social, se identifican costos incrementales por concepto de remuneración.
- En vista de lo anterior, la implementación del nuevo plan de estudio de Periodismo implica costos y beneficios, los que han sido identificados y cuantificados, permitiendo establecer que la modificación del plan de estudio de la carrera Periodismo presenta un Valor Actual Neto (VAN) de M\$18.447.
- Tras lo anterior, es posible concluir que el rediseño de la carrera Periodismo presenta resultados positivos, en un horizonte de evaluación de 10 años.

• En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación propuesta al plan de estudio de la carrera Periodismo, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.

Y en el caso de la evaluación jurídica, también se acompañan los antecedentes que se solicitan para subsanar algunos alcances, y después de esta revisión se encuentran conformes, por lo que el proyecto de modificación orgánica puede continuar con su tramitación.

EVALUACIÓN JURÍDICA


Universidad de Concepción
 Asesoría Jurídica

A.J. N°2818/2025.


OBJ.: Informa en segunda oportunidad nuevos antecedentes sobre modificación orgánica del Plan de Estudio perteneciente a la carrera de Periodismo, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, observado a través de A.J N°2744/2025 de 19.11.2025.

Concepción, 25 de noviembre de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada.
Directora de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota DD N°528-2025, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances de anterior A.J N°2744/2025, y de su revisión, estos se encuentran conformes, por lo que el presente proyecto de modificación orgánica puede continuar con su tramitación.


CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
 Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Esto es en relación a esta carrera.

Ofrecida la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señala que, junto con redefinir el perfil de egreso, su cambio más sustancial es incorporar nuevas bases teóricas y metodológicas, para dar una base más científica a la carrera de Periodismo; porque eso ayuda más a la democracia, al País, a la Universidad y también, que haya igualmente ventajas comparativas. Se trata también, de una de las carreras que está desafiada por la Inteligencia Artificial, de tal manera que se incorporaron elementos de



Universidad de Concepción

interculturalidad y diversidad, que permite un mejor análisis de los entornos sociales, políticos, económicos, cuando ellos desarrollen sus competencias profesionales y su inserción laboral.

Concluidas las intervenciones y recabado por la Sra. Vicerrectora, el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.


Acuerdo N°91-2025:

El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Periodismo, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

c. REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA.

Indica la Directora de Docencia, que el Rediseño Curricular de la siguiente carrera de Ingeniería Estadística, es impartida por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

3. Carrera de Ingeniería Estadística. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Comunidad que **avanza**

Esta carrera que ya estaba alineada al modelo educativo rediseña su perfil de egreso en función de las necesidades de formación de sus estudiantes.

Seguidamente se presenta el equipo de trabajo centralizado y la comisión de rediseño curricular que la Facultad nombra para estos efectos.



Universidad de Concepción

Tipología:
Rediseño
Curricular

Equipo de
trabajo

<p>Dirección de Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia. Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UNIDD. Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión. David Pizarro, Asesor Curricular UNIDD. <p>Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas. Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías. Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías. Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías. 	<p>Comisión de Rediseño Curricular. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Patricio Salas Fernández, Jefe de carrera Luisa Rivas Calabrán, Académica Patricio Sáez Bustos, Académico Sebastián Niklitschek Soto, Académico Representante estudiantil (1)
---	--

Comunidad que **avanza**

La secuencia de hitos principales para esta carrera, comprenden su inicio en julio de 2024 y culmina en septiembre de este año, en torno al diseño de revisión curricular con todas las etapas que corresponde desde la solicitud de inicio al proceso formal desde la Decanatura, hasta el nombramiento de la asesoría curricular, la revisión y la continuidad de la revisión en las siguientes unidades académicas.



La aprobación del Consejo de Carrera y Directivo ocurre en septiembre de 2025, para ambos casos, y los acuerdos con Facultades prestadoras ocurren también en el mes de septiembre.

Luego, entre septiembre y octubre 2025 se prepara la propuesta final curricular para ser enviada a solicitud de evaluación económica, la que ocurre entre octubre y noviembre de 2025.



Universidad de Concepción

Y también en noviembre de este año, la evaluación jurídica que tiende habitualmente, a iterar, a pedir algunos antecedentes, cierto, para precisar todo lo que corresponde, para lograr finalmente esta aprobación.

Y, por lo tanto, entonces luego la solicitud de Dirección de Docencia y de Vicerrectoría para incorporarlo en este Consejo.

Antecedentes

- El plan de estudio de la carrera fue aprobado por Decreto N°2003-224 de 19 de noviembre de 2003; siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2016-080 de 8 de junio de 2016.
- Propuesta de rediseño curricular: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 15 de septiembre de 2025.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 23 de septiembre de 2025.
- Informes de Dirección de Finanzas D.F. 114/2025 de 3 de noviembre de 2025 y D.F. 121/2025 de 11 de noviembre de 2025.
- Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°2574/2025 de 6 de noviembre de 2025, A.J. N°2673/2025 de 13 de noviembre de 2025.

Los Antecedentes generales, el Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por Decreto del 2003, el 19 de noviembre de 2003, y su última modificación fue sancionada en el 2016, el 8 de junio de ese año.

Esta es una propuesta de rediseño curricular, aprobada por el Consejo de Carrera el 15 de septiembre de este año, y por el Consejo Directivo de Facultad el 23 de septiembre de este año.

Los informes de Dirección de Finanzas, allí nominados son del 3 de noviembre y 11 de noviembre de este año. Y los informes de Asesoría Jurídica, 6 de noviembre y finalmente 13 de noviembre.

Sus Ejes centrales de esta propuesta de rediseño curricular, son en primer lugar, la actualización del perfil de egreso, porque es un rediseño que se organiza en dos ámbitos de desempeño: el sector productivo y servicios (público y privado), e investigación, innovación y desarrollo y sus competencias.

Reconocimiento del rol estratégico de la estadística en la toma de decisiones y el progreso científico-tecnológico.

También es una formación que responde a los desafíos del crecimiento de datos. Efectivamente esto está ocurriendo de una manera bastante ágil. Y la transformación digital.

La alineación con la formación interdisciplinaria, inclusiva y sustentable que es promovido por la institución.



Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

- 1) **Actualización del perfil de egreso**, organizado en dos ámbitos de desempeño: Sector Productivo y Servicios (Público y Privado) e Investigación, **Innovación** y Desarrollo y sus competencias.
- 2) **Reconocimiento del rol estratégico** de la Estadística en la toma de decisiones y el progreso científico-tecnológico.
- 3) **Formación que responde** a los desafíos del crecimiento de datos y la transformación digital.
- 4) **Alineación** con la formación interdisciplinaria, inclusiva y sustentable promovida por la UdeC.
- 5) **Actualización** de contenidos, metodologías y líneas de formación en un rediseño integral.
- 6) **Formación** de profesionales críticos, innovadores y socialmente responsables.
- 7) **Sólida preparación** en estadística, matemáticas, computación y ciencia de datos.
- 8) **Desarrollo de competencias especializadas** para modelamiento estadístico, aprendizaje automático y análisis de grandes datos.
- 9) **Contribución explícita** al desarrollo y a la solución de problemas complejos en sectores productivos y de servicios.

La actualización de contenidos, metodología y líneas de formación en un rediseño más integral ya deja de mirar este foco separatista.

Y luego, la formación de profesionales críticos, innovadores y socialmente responsables. Justamente eso hace que este rediseño sea más holístico.

Hay una sólida preparación en Estadística, en Matemáticas, Computación y Ciencia de Datos.

Y hay un desarrollo de competencias especializadas para modelamiento estadístico, aprendizaje automático y análisis de grandes datos.

Y también, la contribución explícita al desarrollo y a la solución de problemas complejos en sectores productivos y de servicios.

El resumen de cambios curriculares de Ingeniería Estadística está justamente aquí plasmado. Se eliminan 14 asignaturas que se considera que no están cumpliendo con este propósito.

Se agregan por otra parte, 16 asignaturas distintas, que innovan y que apuntan hacia estos focos.

Se actualizan 18 asignaturas existentes en torno a los resultados de aprendizaje, contenidos y metodología.



Resumen de cambios curriculares Ingeniería Estadística				
CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 14 asignaturas	Física I	I	Técnicas de manejo de bases de datos	VI
	Álgebra y trigonometría	I	Formulación y evaluación de proyectos	VI
	Español académico	II	Control de calidad	VII
	Lenguaje de programación	III	Taller I	VIII
	Ecuaciones diferenciales ordinarias	III	Gestión de la calidad	VIII
	Informática estadística	V	Geoestadística	VIII
	Economía	V	Data mining	IX
2. Se agregan 16 asignaturas	Álgebra	I	Storytelling con datos	V
	Cálculo	I	Métodos de simulación y optimización en estadística	V
	Introducción a la ingeniería estadística	I	Ciencia de datos I	VI
	Habilidades comunicativas en ciencia de datos	II	Ciencia de datos II	VII
	Lenguaje de programación para estadísticos	III	Estadística espacial	VIII
	Escritura académica y profesional en ciencia de datos	III	Proyecto integrador en ciencia de datos aplicada	VIII
	Gestión y arquitectura de bases de datos	IV	Taller de consultoría estadística	IX
	Gestión y control estadístico de la calidad	V	Comunicación profesional	IX
3. Se actualizan 18 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología)	Análisis exploratorio de datos I	I	Modelos lineales	VI
	Análisis exploratorio de datos II	II	Modelos lineales generalizados	VII
	Probabilidades I	III	Series de tiempo I	VII
	Investigación de operaciones	VI	Diseño de experimentos	VII
	Probabilidades II	VI	Análisis de datos multivariados	VIII
	Inferencia estadística I	VI	Econometría	VIII
	Muestreo y encuestas	V	Seminario de proyecto de título	IX
	Inferencia estadística II	V	Práctica profesional	IX
	Métodos no-paramétricos	VI	Proyecto de título	X


Se disminuyen en 2 créditos de asignaturas complementarias.
Y se aumentan en 8 créditos en asignaturas electivas.

Resumen de cambios curriculares Ingeniería Estadística				
CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se disminuyen 2 créditos UdeC en asignaturas complementarias	2 complementarias de 4 créditos UdeC en total	II, IV	1 complementaria de 2 créditos UdeC equivalentes a 2 SCT en total	II
5. Se aumentan 8 créditos UdeC en asignaturas electivas	3 electivas de 12 créditos UdeC en total	VII, IX (2)	5 electivas de 20 créditos UdeC equivalentes a 25 SCT en total	VI, VII, IX (2), X

Y la evaluación económica, después de su revisión recomienda llevar a cabo la modificación del Plan de Estudio de esta carrera, velando por los costos y beneficios estimados, y también agrega, en algún momento después de unas revisiones, y precisiones, que efectivamente estas modificaciones no impactan ni modifican los resultados de los análisis financieros que se han realizado.



EVALUACIÓN ECONÓMICA



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción


Concepción, 3 de noviembre de 2025
D. F. 1142025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DDM* 484-2025, con relación a la evaluación económica del rediseño curricular de la carrera de Ingeniería Estadística, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, me permito informar lo siguiente:

- Conforme a los antecedentes proporcionados, la modificación al plan de estudio de Ingeniería Estadística genera beneficios para la Universidad de Concepción, tales como:
 - Alineación del plan de estudio al Modelo Educativo UdeC,
 - Actualización el perfil de egreso y ámbitos de desempeño,
 - Modernización de contenidos y metodologías,
 - Fortalecimiento de líneas de estadística aplicada, ciencia de datos y programación,
 - Mejora en las tasas de aprobación y titulación de la carrera,
 - Respuesta a las exigencias del mercado laboral,
 - Fortalecimiento del posicionamiento de la carrera a nivel regional y nacional,
 - Aumento de matrículas de primer año.
- Las modificaciones al plan de estudios correspondientes a prestaciones de servicios de otras reparticiones han sido gestionados con cada una de las facultades incumbentes. Estas modificaciones fueron acogidas por las reparticiones prestadoras de servicios y se encuentran respaldadas mediante cartas de compromiso. Al respecto, se destaca lo siguiente:
 - Se informa el término de la prestación de servicios de la Facultad de Ingeniería correspondiente 3 asignaturas que se eliminan del plan de estudio, esto implica que, en caso de existir un pago directo por esta prestación, deberá dejar de realizarse.
 - Se identifican costos adicionales por prestación de servicios a partir de la incorporación de 2 nuevas asignaturas dotadas por la Facultad de Ciencias Sociales.
- En relación a las modificaciones realizadas a asignaturas dictadas por departamentos de la propia Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se tiene que, el Departamento de Matemática ha acogido los cambios y no se generan costos adicionales, en tanto, el Departamento de Ingeniería Estadística identifica costos incrementales por concepto de inversión, remuneración y operación.



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 3 de noviembre de 2025
D. F. 1142025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente



Estimada Directora:

- En vista de lo anterior, la implementación del nuevo plan de estudio de Ingeniería Estadística genera costos y beneficios, los que han sido identificados y valorados.
- Luego del análisis realizado es posible concluir que, los beneficios calculados por liberación de recursos, aumento de cupos son mayores a los costos incrementales estimados, por tanto, el rediseño de la carrera Ingeniería Estadística presenta resultados positivos, en un horizonte de evaluación de 10 años.

• En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación propuesta al plan de estudio de la carrera Ingeniería Estadística, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.


- Finalmente, y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios esperados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación del nuevo plan de estudio. Para más información, los antecedentes detallados se encuentran disponibles en el Informe Financiero emitido por la Dirección.

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

C.C. ASSES DFM/1
C.C. ASSES DFM/1

EVALUACIÓN ECONÓMICA



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 11 de noviembre de 2025
D. F. 212025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente



Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 304-2025, respecto a la actualización del Informe Financiero del rediseño curricular de la carrera de Ingeniería Estadística, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, me permito informar lo siguiente:


- Se acoge la observación indicada por Asesoría Jurídica en su informe A.J N° 25742025. Para ello, se actualizó el apartado 2.1 Eliminación de Asignaturas, incorporando la asignatura "Informática Estadística" dependiente del Departamento de Estadística.

• Esta modificación no impacta ni modifica los resultados del análisis financiero del rediseño de la carrera Ingeniería Estadística expuestos previamente en la nota D.F 1142025, manteniendo la recomendación de llevarlo a cabo.

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

C.C. ASSES DFM/1
C.C. ASSES DFM/1



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 11 de noviembre de 2025
D. F. 212025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente



Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 304-2025, respecto a la actualización del Informe Financiero del rediseño curricular de la carrera de Ingeniería Estadística, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, me permito informar lo siguiente:

- Se acoge la observación indicada por Asesoría Jurídica en su informe A.J N° 25742025. Para ello, se actualizó el apartado 2.1 Eliminación de Asignaturas, incorporando la asignatura "Informática Estadística" dependiente del Departamento de Estadística.

• Esta modificación no impacta ni modifica los resultados del análisis financiero del rediseño de la carrera Ingeniería Estadística expuestos previamente en la nota D.F 1142025, manteniendo la recomendación de llevarlo a cabo.

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

C.C. ASSES DFM/1
C.C. ASSES DFM/1

Y la evaluación jurídica, también de iterar, se subsanan los alcances que se formulan en este último informe, y se indica que se encuentran conforme por lo que esta modificación curricular puede continuar con su tramitación.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 16.04.2026

EVALUACIÓN JURÍDICA



A.J. N°2673/2025.

OBJ.: Informa en segunda oportunidad nuevos antecedentes sobre modificación orgánica del Plan de Estudio perteneciente a la carrera de Ingeniería Estadística, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, observados a través de A.J N°2574/2025 del 06.11.2025.

Concepción, 13 de noviembre de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada.
Directora de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino.
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante Nota DD N°511-2025, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en anterior A.J N°2574/2025, y de su revisión, se indica que estos se encuentran conformes, por lo que la modificación curricular puede continuar con su tramitación.



CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Ofrecida la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, indica que la presentación es muy completa, y, básicamente este rediseño incorpora asignaturas de Ciencias de Datos, Matching Learning e Inteligencia Artificial, junto con una actualización de herramientas de programación y análisis R, Phytion y SQR.

A continuación, procede a leer una frase solicitada por el Director del Departamento de la carrera, en estos términos: “Fortaleció la computación estadística y la reducibilidad científica mediante entorno de redes colaborativas, y control de acciones.

Por otra parte, dice, este rediseño se enfocó en satisfacer las actuales necesidades del mercado laboral, mercado que evoluciona con rapidez y requiere de estas herramientas para el análisis confiable y certero de Big-Data, estamos ahí, datos enormes”.

Concluidas las intervenciones y recabado por la Sara. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°92-2025:


El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Estadística, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.



Universidad de Concepción

d. REDISEÑO CURRICULAR CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA.

4. Carrera de Química y Farmacia Facultad de Farmacia.




Comunidad que **avanza**

Sra. Directora de la Dirección de Docencia, indica que la tipología de este rediseño curricular, también se modifica profundamente, y además es una de las carreras que se alinea al modelo educativo.

**Tipología:
Rediseño
Curricular**

**Alineación al
ME**

**Equipo de
trabajo**



<p>Dirección de Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia. Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD. Cecilia Labraña Cabrera, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión. Francisca Herrera Correa, Asesora Curricular UnIDD. <p>Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas. Claudia Bastías Penroz, Gerente de Proyectos de UdeC Asesorías. Ignacia Benítez Lavado, Jefa área de evaluación de proyectos UdeC Asesorías. Ximena Sánchez López, Analista de UdeC Asesorías. 	<p>Comisión de Rediseño Curricular. Facultad de Farmacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marta Gloria De Diego Glaría, Vicedecana. Gisela Alejandra Ríos Gajardo, Encargada Rediseño. Berta Elena Schulz Bañares, Jefa de Carrera Pola Beatriz Fernández Rocca, docente QF. Carolina Pilar Gómez Gaete, docente QF. Óscar Francisco Galarce Bustos, docente QF. Cristian Eduardo Rogel Castillo, docente QF. Romina Andrea Rojas Ponce, docente externa QF. Nery Andrés Villegas Escoba, docente externo QF. Christopher Brian Thraves Caro, docente externo QF.
---	---

Comunidad que **avanza**

El equipo de trabajo centralizado y la comisión de diseño curricular nominada por la Facultad de Farmacia, también fue modificando, cambiando.

La secuencia de hitos principales: En enero del año 2022 inicia esta carrera este proceso, y luego se culmina en octubre de 2025. Este diseño costó un poquito en la Facultad, pero finalmente, desde su solicitud logra en octubre 2025 llegar a puerto y lograr armar esta propuesta curricular que se aprueba.



Universidad de Concepción

Hay un trabajo muy importante allí, que por cierto y se reconoce a todas las Facultades que realizan estos procesos. En octubre de este año entonces se aprueba en el Consejo de Carrera y también en el Consejo Directivo de la Facultad.

Entre septiembre y octubre se realizan los acuerdos con las Facultades prestadoras. Y en octubre y noviembre se prepara la propuesta final curricular para solicitar la evaluación económica, que ocurre el 21 de noviembre de 2025.

Y hace poquitos días, diciembre 2025, el 3 de diciembre se aprueba finalmente la revisión jurídica por Asesoría Jurídica.

Y, por lo tanto, en este mismo mes, se realiza la solicitud de incorporación a este Consejo.



En sus Antecedentes, el Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por Decreto UdeC en el año 1980, el 20 de marzo. Y su última modificación fue sancionada en el año 2025, el 4 de noviembre.

La propuesta, en este caso rediseño curricular, fue aprobada por el Consejo de Carrera este año 2025, y aprobado por el Consejo Directivo el 13 de octubre del 2025.

El informe de la Dirección de Finanzas el 21 de noviembre del 2025, y Asesoría Jurídica el 2 de diciembre del 2025 y el 3 de diciembre del 2025.

Todo lo que se había hecho anteriormente eran ajustes. Pero no había un rediseño, que fue la decisión finalmente que toma esta carrera para hacer un cambio más profundo.



Antecedentes

- El plan de estudio de la carrera fue aprobado por Decreto U. de C. N° 80-169 de 20 de marzo de 1980; siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N° 2025-139 de 4 de noviembre de 2025.
- Propuesta de rediseño curricular: Aprobada por **Consejo de Carrera** el 9 de octubre de 2025.
- Aprobado por **Consejo Directivo de Facultad** el 13 de octubre de 2025.
- Informe de Dirección de Finanzas D.F. 124/2025 de 21 de noviembre de 2025.
- Informe de Asesoría Jurídica A.J. 2884/2025 de 2 de diciembre de 2025 y A.J. 2916/2025 de 3 de diciembre de 2025



En los ejes centrales de esta propuesta, en primer lugar, está, la alineación al modelo educativo con la institución, lo que implica dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del PEI.

La actualización del plan de estudio respecto de los avances de las ciencias farmacéuticas y las demandas del mercado laboral.

La definición del perfil de egreso en función de cuatro ámbitos de desempeño: Servicios farmacéuticos y salud pública; Sector productivo e industria; Laboratorio clínico, forense y de análisis; e Investigación.

La incorporación de asignaturas integradoras, por cierto, para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso.

El reforzamiento de la línea de investigación, introduciendo Metodología de la Investigación en el VI semestre, y Formulación de Proyectos en el X semestre.

También hay una flexibilización curricular, a través de créditos electivos para Minors. Eso es algo muy importante que define.

La habilitación profesional en la que el estudiantado pueda optar por:

- a) Internado en un área seleccionada, o
- b) Tesis de pregrado.

Ambas modalidades culminan con un Examen de Título ante una comisión examinadora.

Y la adscripción al Sistema de Créditos Transferibles, entendiéndose que se valora con ello la carga académica del estudiantado, pero también se fortalece la potencial movilidad de esta carrera con otras instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales.



Ejes centrales de la propuesta de Rediseño Curricular

- 1) **Alineación al Modelo Educativo actualizado** de la Universidad de Concepción, que establece que las carreras están orientadas al desarrollo de competencias del perfil de egreso.
- 2) **Cumplimiento de** los objetivos estratégicos establecidos en la Dimensión Docencia y resultados del Proceso Formativo del PEI 2021-2030.
- 3) **Actualización** del plan de estudio respecto de los avances de las ciencias farmacéuticas y las demandas del mercado laboral.
- 4) **Definición** del perfil de egreso en función de cuatro ámbitos de desempeño: **Servicios farmacéuticos y salud pública; Sector productivo e industria; Laboratorio clínico, forense y de análisis; e Investigación.**
- 5) **Incorporación** de asignaturas integradoras para la evaluación progresiva del logro del perfil de egreso.
- 6) **Reforzamiento** de la línea de investigación, introduciendo Metodología de la Investigación en el VI semestre, y Formulación de Proyectos en el X semestre.
- 7) **Flexibilización curricular**, a través de créditos electivos para minors.
- 8) **Habilitación Profesional** en la que el estudiantado puede optar por: (a) Internado en un área seleccionada o (b) Tesis de pregrado. Ambas modalidades culminan con un **examen de título** ante una comisión examinadora.
- 9) **Adscripción al Sistema de créditos transferibles (SCT-Chile)** valorando la carga académica del estudiantado y fortaleciendo la potencial movilidad de la carrera con otras IES nacionales e internacionales.

En el resumen de cambios curriculares del rediseño de Química y Farmacia, se eliminan derechamente 21 asignaturas, que se considera que ya no están cumpliendo con los propósitos de esta carrera.

Se agregan, por otra parte, 30 asignaturas que efectivamente se analizan como importantes, y relevantes en esta formación

Resumen de cambios curriculares Química y Farmacia

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
1. Se eliminan 21 asignaturas	Orientación profesional	I	Práctica preliminar farm. Privada	VII
	Mecánica y calor	I	Farmacodinamia	VII
	Óptica electricidad y magnet.	II	Parasitología	VII
	Quim. Analit. Cual-Cuant.	III	Salud y comunidad	VII
	Elementos de físico química	III	Nutrición	IX
	Anatomía	IV	Biofarmacia	IX
	Farmacognosia	V	Práctica intermedia farm. Privada	IX
	Análisis de medicamentos I	V	Administración farmacéutica	X
	Bioquímica	V	Habilitación profesional 1	XI
	Farmacodinamia	VI	Práctica farmacia asistencial.	XI
	Microbiología	VI		
2. Se agregan 30 asignaturas	Física general	I	Farmacognosia y fitoterapia	VI
	Introducción a la farmacia	I	Metodología de la investigación	VI
	Inglés comunicativo 1 nivel básico	I	Práctica en farmacia privada I	VI
	Comunicación profesional	II	Inmunología e inmunoterapia	VIII
	Inglés comunicativo 2 nivel básico alto	II	Fundamentos de cosmética	VIII
	Bioquímica general	III	Integradora II	VIII
	Química analítica	III	Práctica en farmacia privada II	VIII
	Microbiología I	IV	Gestión, Innovación y marketing farmacéutico	IX
	Orientación profesional y bioética	IV	Nutrición humana	IX
	Integradora I	IV	Biofarmacia y farmacocinética	IX
	Farmacología molecular y de sistemas I	V	Salud pública y epidemiología	IX
	Microbiología II y parasitología	V	Biofármacos y nuevas terapias	X
	Análisis de medicamentos y control de calidad	V	Formulación de proyectos	X
	Fisicoquímica	V	Farmacia hospitalaria y atención primaria	X
	Farmacología molecular y de sistemas II	VI	Internado en farmacia asistencial	X

Se actualizan 13 asignaturas en torno a sus resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y distribución de horas.



Resumen de cambios curriculares Química y Farmacia

CAMBIO	ASIGNATURA	SEM	ASIGNATURA	SEM
3. Se actualizan 13 asignaturas (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Biología celular básica	I	Análisis Instrumental	IV
	Matemática I	I	Química Orgánica II	IV
	Química general I	I	Farmacología I	VI
	Biología Integral	II	Tecnología Farmacéutica I	VII
	Matemática II	II	Farmacología II	VII
	Química general II	II	Tecnología Farmacéutica II	VIII
	Química orgánica I	III		

Se reemplazan 12 asignaturas y cambian de ubicación temporal; están los elementos o criterios sobre los cuales se hacen estos cambios, y el antes y el después, por cierto, y se disminuyen opciones de habilitación profesional focalizando en áreas claves.

Resumen de cambios curriculares Química y Farmacia

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
4. Se reemplazan 12 asignaturas y cambian de ubicación temporal (actualización de resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, distribución de horas)	Histología humana	III	Histología humana	II
	Bioestadística	IV	Bioestadística	III
	Fisiología	VI	Fisiología	III
	Fisiopatología	VI	Fisiopatología	IV
	Bioquímica clínica	VIII	Bioquímica clínica	VI
	Toxicología	VIII	Toxicología	VII
	Farmacia clínica	VIII	Farmacia clínica	VII
	Bromatología	IX	Bromatología	VIII
	Farmacia clínica II	IX	Farmacia clínica II	VIII
	Legislación farmacéutica	IX	Legislación farmacéutica	X
	Farmacia clínica III	X	Farmacia clínica III	IX
Práctica terminal	XI	Práctica terminal	X	
5. Se disminuyen opciones de Habilitación Profesional, focalizando en áreas claves.	Internado en Farmacia Asistencial		Internado en Farmacia Asistencial II	
	Internado en Farmacia Clínica		Internado en Farmacia Clínica	
	Internado en Atención Farm. En atención primaria de salud		Internado en Farmacia Privada	
	Internado en Farmacia Privada		Internado en Sector Productivo	
	Internado en Laboratorio Clínico		Internado en Laboratorio Clínico, Forense y de Análisis	
	Internado en Marketing Farmacéutico		Tesis.	
	Internado en Industria Farmacéutica			
	Internado en Industria Cosmética			
Internado en Sector productivo				
Trabajo de Fin de Carrera				

Estas eran las opciones que había inicialmente y estas son, las que finalmente se definen como las más relevantes y aquí se focalizan.

Y, por último, se eliminan 3 créditos en asignaturas complementarias y se aumentan 8 en asignaturas electivas. Por eso entonces que se da la posibilidad de desarrollar Minors también.



Resumen de cambios curriculares Química y Farmacia

CAMBIO	ASIGNATURA (ANTES)	SEM	ASIGNATURA (DESPUÉS)	SEM
6. Se eliminan 3 créditos UdeC en asignaturas complementarias	1 complementaria de 3 créditos UdeC	III		
7. Se añaden 8 créditos UdeC en asignaturas electivas	1 electiva de 8 créditos UdeC	X	4 electivas de 16 créditos UdeC equivalentes a 18 SCT en total	VII, VIII, IX, X

Universidad de Concepción
 Comunidad que **avanza**

La evaluación económica, después de todo el análisis se recomienda llevar a cabo esta modificación, y por supuesto velando el cumplimiento de los costos y beneficios de los datos estimados.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Concepción, 21 de noviembre de 2025
D. F. 1242/2025

Señora
Carolyne Fernández Brana
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 498-2025, en relación a la evaluación económica de la modificación al plan de estudio de la carrera de Química y Farmacia perteneciente a la Facultad de Farmacia, me permito informar lo siguiente:

- Conforme a los antecedentes proporcionados, la modificación al plan de estudio de Química y Farmacia genera beneficios para la Universidad de Concepción, tales como:
 - Alineación del plan de estudio al Modelo Educativo UdeC.
 - Incorporación del perfil de egreso y ámbitos de desempeño.
 - Modernización de contenidos y metodologías.
 - Fortalecimiento de las competencias transversales, formación en responsabilidad ética y social, y competencias en investigación.
 - Mejora en las tasas de titulación de la carrera.
 - Respuesta a las exigencias del mercado laboral.
 - Fortalecimiento del posicionamiento de la carrera a nivel regional y nacional.
 - Aumento de matrículas de primer año.
- Las modificaciones al plan de estudios correspondientes a prestaciones de servicios de otras reparticiones han sido gestionadas con cada una de las facultades incumbentes. Estas modificaciones fueron acogidas por las reparticiones prestadoras de servicios y se encuentran respaldadas mediante cartas de compromiso. Al respecto, se destaca lo siguiente:
 - Se informa el término de la prestación de servicios de 2 asignaturas que se eliminan del plan de estudio correspondientes a las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, y Medicina, esto implica que, en caso de existir un pago directo por esta prestación, deberá dejar de realizarse.
 - Se identifican costos adicionales por prestación de servicios a partir de la incorporación de 3 nuevas asignaturas, 1 de ellas dictada por las Facultad de Ciencias Sociales y las 2 restantes por el Programa UdeC English Online.

- Se identifican costos adicionales por prestación de servicios a partir de la modificación de 2 asignaturas, 1 dictada por las Facultad de Ciencias Biológicas, y 1 dictada por la Facultad de Ciencias Químicas.
- Se identifican costos adicionales transitorios para la implementación del rediseño para 2 asignaturas, 1 dictada por las Facultad de Ciencias Biológicas, y 1 dictada por la Facultad de Ciencias Químicas.
- En relación a las modificaciones realizadas a asignaturas dictadas por departamentos de la propia Facultad de Farmacia se tiene que el Departamento de Análisis Instrumental ha acogido los cambios y no se generan costos adicionales, en tanto, los Departamentos de Farmacia y Tecnología de los Alimentos identifican costos incrementales por concepto de equipamiento, software, remuneración y operación. Si bien, desde el Departamento de Bioquímica Clínica e Inmunología no solicita recursos adicionales, se indica que el Departamento de Farmacia solicita recursos para su participación.
- En vista de lo anterior, la implementación del nuevo plan de estudio de Química y Farmacia genera costos y beneficios, los que han sido identificados y valorados.
- Luego del análisis realizado es posible concluir que, los beneficios calculados por liberación de recursos, aumento de cupos y no pérdida de matrículas son mayores a los costos incrementales estimados, por tanto, el rediseño de la carrera Química y Farmacia presenta resultados positivos, en un horizonte de evaluación de 12 años.
- En consideración de lo expuesto, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la modificación propuesta al plan de estudio de la carrera Química y Farmacia, velando por el cumplimiento de los costos y beneficios estimados.
- Finalmente, y como medida de control, se solicita realizar un seguimiento de los beneficios esperados, en un horizonte de 3 años, a partir de la implementación del nuevo plan de estudio.

Atentamente,

Carlos Sánchez Sánchez
 Director de Finanzas

Y la evaluación jurídica, después de acompañarse todos los antecedentes que se solicita subsanar, se revisan, se encuentran conforme por lo que el presente proyecto de modificación puede continuar con su tramitación.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 16.04.2026

EVALUACIÓN JURÍDICA



A.J. N°2916/2025.

OBJ.: Informa en segunda oportunidad antecedentes sobre modificación orgánica del Plan de Estudio de la carrera de Química y Farmacia, dependiente la Facultad de Farmacia, observado a través de A.J N°2884/2025 de 2.12.2025.

Concepción, 3 de diciembre de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada.
Directora de Docencia.

DE: Sr. Cristian Valdés Fernández.
Abogado Jefe (S), Asesoría Jurídica.

Mediante Nota DD N°535-2025, se acompañan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en anterior A.J N°2884/2025, y de su revisión, estos se encuentran conformes, por lo que el presente proyecto de modificación puede continuar con su tramitación.


CRISTIAN VALDÉS FERNÁNDEZ
Abogado Jefe (S), Asesoría Jurídica

Ofrecida la palabra a la Decana de la Facultad de Farmacia, señala que esta es una de las carreras fundadoras. El proceso de rediseño da cuenta estos resultados, y que realmente partieron en marzo de 2024, cuando se nombró la nueva asesora. Porque todo lo que se había hecho antes se tuvo que volver a hacer, porque había diferencias, porque había cambios en el proceso. Entonces, en realidad responde a eso.

Se describió muy bien los cambios en los que se había trabajado. Refuerza lo dicho en la exposición, en términos que dentro de las asignaturas nuevas que se crearon están las que refuerzan, como se dijo, el área de investigación como es, Metodología e Investigación y Formulación de Proyectos; también se incorporaron asignaturas de Inmunología y Terapia, Fundamentos de Cosmética, Biofármacos y nuevas Terapias, Farmacia Hospitalaria y Atención Farmacéutica es una nueva asignatura y que es única en el país, por lo tanto respalda un área que es muy importante en la carrera que es la Farmacia Clínica, ya que es algo que se destaca en esta carrera en particular de la Universidad de Concepción. También, además, Gestión, Innovación y Marketing Farmacéutico que, asimismo, es una carrera que viene a dar cuenta de los requerimientos actuales del Químico-Farmacéutico. Se incorporan dos inglés, Comunicativo y Comunicación Profesional. Y una asignatura de orientación profesional, con un fuerte componente de bioética. Están las dos integradoras y los 18 créditos electivos, en realidad, la idea es hacerlos Minors, pero además de esos 18 créditos, también queda abierta la posibilidad de la articulación en los últimos dos semestres. Estima, importante precisarlo. Se incorporan los sellos UdeC, dentro de los aspectos importantes está la interculturalidad a través de aspectos como la etnofarmacología y atención farmacéutica, considerando, por ejemplo, nuevos parásitos, interacción y contraindicaciones, pensando en población foránea. Esos elementos, también están incorporados y por supuesto la Inteligencia Artificial en más de 13 asignaturas donde se van a abordar.

Agradece a las Facultades que han apoyado este proceso, que son la Facultad de Ciencias Químicas, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Arte, y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Agradece asimismo a la Asesora de la Dirección, que permitió un avance muy oportuno para lograr este proceso.



Concluidas las intervenciones y recabado por la Sra. Vicerrectora el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°93-2025:

El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de Docencia sobre el Rediseño Curricular de la carrera de Química y Farmacia, conforme a los antecedentes adjuntos expuestos.

OCTAVO PUNTO. INFORME AVANCE COMISIÓN SCAN. Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

**Somos
UdeC**
Comunidad que **avanza**

**INFORME DE AVANCE
COMISIÓN PROYECTO SCAN**

VICERRECTORÍA
Dra. Paulina Paz Rincón González
Diciembre 11 de 2025

 Universidad de Concepción

udec.cl

Sra. Vicerrectora señala, que como se recordará, en este Consejo Académico se constituyeron dos comisiones. Una de ellas, tenía que ver con el uso de los recursos de la asignación de docencia. Ese trabajo de la Comisión se presentó hace algunos meses y llevó a que hoy día se votara y tomara una decisión, sobre de qué hacer con los recursos con la asignación de docencia que desapareció.

Pero, por otra parte, también se generó una Comisión de trabajo, en relación al Proyecto SCAN, y en ese sentido, no se ha concluido con su labor, de modo que a continuación se procederá a presentar los avances que se llevan al respecto, de modo solo informativo.



Estructura de presentación

Contexto

Organización del proyecto

Objetivos del proyecto

Estado de avance del proyecto

Lo que sigue



Comunidad que **avanza**

Contexto

SCAN presenta oportunidades de mejora importantes.

Modificaciones del Reglamento de Personal, hacen necesaria introducir cambios a SCAN.

Consejo Académico designó representantes para liderar el trabajo de mejoras a SCAN.



Entonces como contexto aduce, que el sistema de Curriculum Académico Normalizado presenta oportunidades de mejoras importantes. De hecho, es muy poco utilizado por los potenciales usuarios. Por otra parte, se han hecho modificaciones al Reglamento de Personal, con lo que el Curriculum Académico Normalizado ha cambiado, y se tiene de hecho una versión distinta para el Curriculum de la planta académica, y una nueva versión para la planta docente que no existía.

Y en ese contexto se designó representantes en los distintos Grupos de Facultades y Escuelas para trabajar en esta Comisión, como se aprecia de la diapositiva siguiente.



Comisión de Representantes de Facultades y Escuelas

Comisión de Representantes de Facultades y Escuelas

Representante Grupo #1: Juan Patricio Sandoval, Director de Escuela de Ciencias y Tecnologías, Campus Los Ángeles

Representante Grupo #2: Viviane Jofré, Decana Facultad de Enfermería

Representante Grupo #3: Pablo Catalán, Decano Facultad de Ingeniería

Representante Grupo #4: Marcus Sobarzo, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas (inició Margarita Marchant)

Lidera: Dra. Paulina Rincón, Vicerrectora

Participa:

Sr. Eduardo Rivera, Director DTI

Sr. Carlos Pérez, Subdirector DDE

Srta. Daniela Garrido, Asesor Vicerrectoría

Matías Sylvester, Asesor Vicerrectoría

Paola Gallegos, Asesora T. Digital

Camila García, Jefa de Proyectos VRAEA



Grupo #1



Grupo #2



Grupo #3



Grupo #4

Bueno y además, en esta Comisión participan permanentemente el Director de la DTI, el Subdirector de Desarrollo Estratégico, y la Asesora de Vicerrectoría, Sra. Daniela Garrido; y bueno también, las personas a cargo de Campus de Evaluación Digital Paola Gallegos y Camila García y también ha participado Matías Sylvester que también apoya desde la Vicerrectoría. También se ha enviado informes de retroalimentación de los Manuales Internos de Procedimiento de Evaluación Académica.

Organización del proyecto

Esta Comisión de Representantes de Facultades y Escuelas, es la que tiene rol estratégico, que va legitimando las decisiones institucionales, con representatividad académica, y va articulando el trabajo de las distintas Facultades y Escuelas.



Organización para el Proyecto “Mejoras de SCAN”

El proyecto se organizó en base a comisiones especializadas, que se sumaron a la **Comisión de Representantes de Facultades y Escuelas, definida por el Consejo Académico**. Estas cuentan con metodología de trabajo y un líder. Esta estructura buscó articular una visión técnica, operativa y representativa, permitiendo un trabajo coordinado y efectivo entre las distintas reparticiones de la institución. Las comisiones son:

Comisión de Representantes de Facultades y Escuelas	Comisión Técnica de Sistemas	Comisión de Datos	Comisión de Instalación de Capacidades	Comisión de Comunicaciones
<ul style="list-style-type: none"> Cumple un rol estratégico, al constituirse como instancia clave para la legitimación institucional, la representatividad académica y la articulación entre las Facultades, Escuelas y el equipo técnico. Define los descriptores del CVN. 	<ul style="list-style-type: none"> Es la columna vertebral técnica de SCAN, que integra, desarrolla aplicativos y hace las adaptaciones técnicas necesarias en la plataforma. Lidera: Sr. Eduardo Rivera, Director de DTI 	<ul style="list-style-type: none"> Es el “centro” del proyecto, asegura datos confiables, cautelando que sean datos definidos, validados, puedan ser utilizados de forma estratégica y sostenible por la institución Lidera Srta. Ilse Gutiérrez, Jefa de UAI/DDE 	<ul style="list-style-type: none"> Asegura que SCAN no solo exista, sino que sea entendido, valorado y usado por el cuerpo académico. Lidera Srta. Paola Gallegos, Asesora TD VRAEA - VR 	<ul style="list-style-type: none"> Difunde el proyecto hacia el cuerpo académico. SCAN no solo debe “funcionar técnicamente”, sino también ser percibido como confiable, útil y estratégico. Lidera Sra. Tabita Moreno, Directora DIRCOM

Pero además, se ha organizado una Comisión Técnica de Sistemas, que está liderada por el Director de la DTI Eduardo Rivera; una Comisión de Datos que está liderada por la Jefa de la Unidad de Análisis Institucional Ilse Gutiérrez; una Comisión de Instalación de Capacidades que es lo que hace la Srta. Paula Gallegos que es la asesora de transformación digital de la VRAEA y que está trabajando directamente con la Vicerrectoría en este proyecto; y una Comisión de Comunicaciones liderada por la Directora de Comunicación, Tabita Moreno, para poder, verdad, implementar los cambios y, que sean propios, de la comunidad académica en los avances que se van haciendo.



El siguiente objetivo se definió, como objetivo general del proyecto.



Objetivo General del Proyecto

Diseñar una solución tecnológica que actúe como **principal canal de consolidación y visualización de la información del cuerpo académico**, que permita generar las **salidas de información de los antecedentes requeridos para los procesos institucionales**, mejorando la **experiencia de uso** y, optimizando tiempos dedicados a la creación individual de currículums para diferentes propósitos, por parte del cuerpo académico.

(definido por Comisión de Representantes de Facultades y Escuelas en su segunda sesión)

Este es el acuerdo al que se llegó como Comisión, de cuál sería el objetivo de trabajo. En el fondo, se dispone de un sistema de Curriculum Académico Normalizado que poco se usa, porque no refleja todo lo que se tiene, entonces finalmente algunos académicos y académicas que tienen un Excel con todos sus datos; eso lo transforman en un formato para presentarse a evaluación académica, para claustro de Doctorado, etc., y otros lo tienen en un Word, y que se va alimentando y haciendo lo mismo, porque el sistema no parece muy confiable; no está la información, se tiene que ingresarla en reiteradas ocasiones, etc. Y eso, se quiere que sea distinto, siendo esa es la idea de este proyecto.

Se pretende, que el SCAN integre de manera efectiva los datos de los sistemas de archivo que posean información para nutrir el Curriculum Académico Normalizado; que sea una herramienta institucional para que el cuerpo académico disponga de su información curricular para procesos institucionales como la evaluación académica; pero no exclusivamente la evaluación académica, para presentarse a la asignación académica, por ejemplo; para cuando se tiene que presentar antecedentes para claustro en un proceso de acreditación de Magister o de Doctorado, y que se pide en otro formato. De modo, que pueda tener salidas distintas.

De hecho, hasta ahora en la asignación académica, desde los últimos dos años, lo que se hace es que disponibiliza toda la información a través de DTI, algo que los académicos no ven; la DTI pide un listado de los potenciales postulantes a asignación académica, y trabaja para que todos los antecedentes que están en el SCAN, aparezcan en un formulario editable para postular a la asignación académica. Se puede descargar en Word y actualizar; agregar información y eso es un avance, pero se quiere que sea permanente y que no requiera de personas de atrás para que se efectúe ese trabajo, para que los académicos puedan ver ese formulario.

Que el SCAN tenga un proceso guiado para que el cuerpo académico registre y actualice la información. Porque las personas no saben ¿dónde ingreso esto?, ¿dónde ingreso lo otro?; entonces, cuando vayan apareciendo los distintos campos exista información de, aquí usted ingrese esto, o aquí no puede ingresar nada porque usted



Universidad de Concepción

ya lo ingresó a través de CIVRIM y como está en CIVRIM, se ve reflejado aquí. No es aquí donde tiene que intentar hacer el cambio, sino que tiene que ir a esta otra ventana. Para esto, el SCAN debe transparentar cuales son los procesos asociados al registro, quien valida y en qué plazos.

Que se identifique el SCAN como un proveedor de información válido y que no requiera certificaciones adicionales. Eso en el proceso de asignación académica es así. Cuando una persona postula; postula, con un formulario, que puede descargar directamente de SCAN, y rellenar y completar. Pero lo que requiere y complete que sea distinto a lo que tiene SCAN, tiene que adjuntar evidencia. Lo que está en SCAN no tiene que adjuntar evidencia alguna, porque si está ahí, es porque ya está reconocido institucionalmente. Si.

Entonces, esa es la idea de que sea alguna herramienta robusta que sea vista así, por ejemplo, por las comisiones de evaluación.

Se han tenido instancias de trabajo con quienes integran comisiones de evaluación y dice: “no, yo no uso el SCAN porque no valida la información, porque si está ahí yo no sé si es o no es... necesito más información, necesito hilar más fino”.

Se necesita, que las personas que usan el SCAN y quienes integran comisiones de evaluación y sean comisiones de evaluadores internos de la Facultad, evaluadores externos, integrantes de una comisión de asignación académica, se respete lo que está en SCAN; está validado institucionalmente, no se tiene que pedirle más información al profesor o profesora que está postulando.

Y por lo tanto, que el cuerpo académico utilice y actualice el SCAN. Valorándolo como un sistema confiable, que facilita los procesos y reconociendo el valor que le otorga a sus propias labores académicas. Reduciendo tiempos; no tener que llevar en paralelo un registro de lo que se hace para poder presentarse a los procesos que le toca exponer.





¿Qué se tiene como avance?

Señala, que la Comisión de representantes ha definido el 100% de los descriptores incluidos en el Curriculum Vitae Normalizado, y esto no es menor, significó muchas reuniones de parte nuestra para ir revisando punto por punto, el anexo 1.1 del Reglamento de Personal, e ir viendo: ¿esto está registrado?, ¿aparece hoy en día en SCAN?; “no, no está registrado”, se tiene en una base institucional y por eso se tenía ahí, en esta Comisión al Subdirector de Desarrollo Estratégico, el Director de DTI; la persona que trabaja en transformación digital; por ejemplo: ahhh esto sí, esto sale a través de CIVRIM, esto está en CIVRIM; no esto no está, pero ¿dónde está?, esta información está en alguna parte; ¿cómo podemos hacer que se vea?. O sea, punto por punto y poniéndose de acuerdo en definiciones para aquellos aspectos que no están recogidos en ninguna plataforma de sistema: ¿cómo le vamos a pedir a la persona registrarlo? Y ¿qué información vamos a requerir para registrar? sin tener que hilar muy, muy fino, para que no sea un trabajo enorme y tedioso para el académico o académica que tiene que registrarlo.

Se tienen Comisiones que están funcionando, y estas cuatro que funcionan en paralelo. Igualmente, se dispone de un mapa de fuentes de información que orienta el esfuerzo de integración, que aparece más adelante en una diapositiva que se va a mostrar para mirarla en detalle.

Se han realizado entrevistas al Cuerpo Académico. Al principio, el equipo de transformación digital empezó a entrevistarse con gente que iba conociendo, que iba hablando por distintas reuniones, pidiéndole su mirada respecto al uso del SCAN, pero también desde los mismos representantes de Facultad y Escuela entregaron nombres de académicos y académicas que podían ser entrevistados, que integraban comisiones de evaluación por ejemplo para hacer un análisis más profundo.

Se están realizando planes de gestión paralelo al proyecto para que SCAN cuente con información, por ejemplo, uno de ellos tiene que ver con que SCAN no registra las Tesis, los trabajos finales de Pregrado, no aparecen. Y eso no es algo que pueda solucionar fácilmente la DTI. El punto es que no se tiene en el SAC tampoco el registro, porque las carreras algunas definen Trabajo de Titulación, otros Tesis, otros lo ponen como una asignatura con un código que no distingue que es un trabajo de finalización.



Universidad de Concepción

Entonces ahí hay un trabajo específico que se ha estado haciendo desde Dirección de Docencia, con las Jefaturas de Carrera, con las Vicedecanaturas, para levantar toda la información que se tiene y disponer una forma de poder registrar todo de manera automática. Y que no tengan los académicos o académicas que consignarlo, manualmente.

Se está realizando un proceso de revisión con académicos y académicas usuarios de SCAN. De hecho, esta semana tuvimos una especie de grupo focal y de prueba piloto para mirar las mejoras que se han hecho en SCAN, y que los académicos y académicas pudieran dar su opinión respecto a aquello. Después, en la conversación el Subdirector de Desarrollo Estratégico podrá comentar algo más, porque él ha participado de aquello.

Se está desarrollando y se cuenta con material instruccional para que los académicos puedan ir viendo las mejoras que tiene SCAN. Se hace necesario, invitar a la comunidad académica a usarlo, y ofrecerle mejoras para que valga la pena utilizarlo. Esa es la idea.

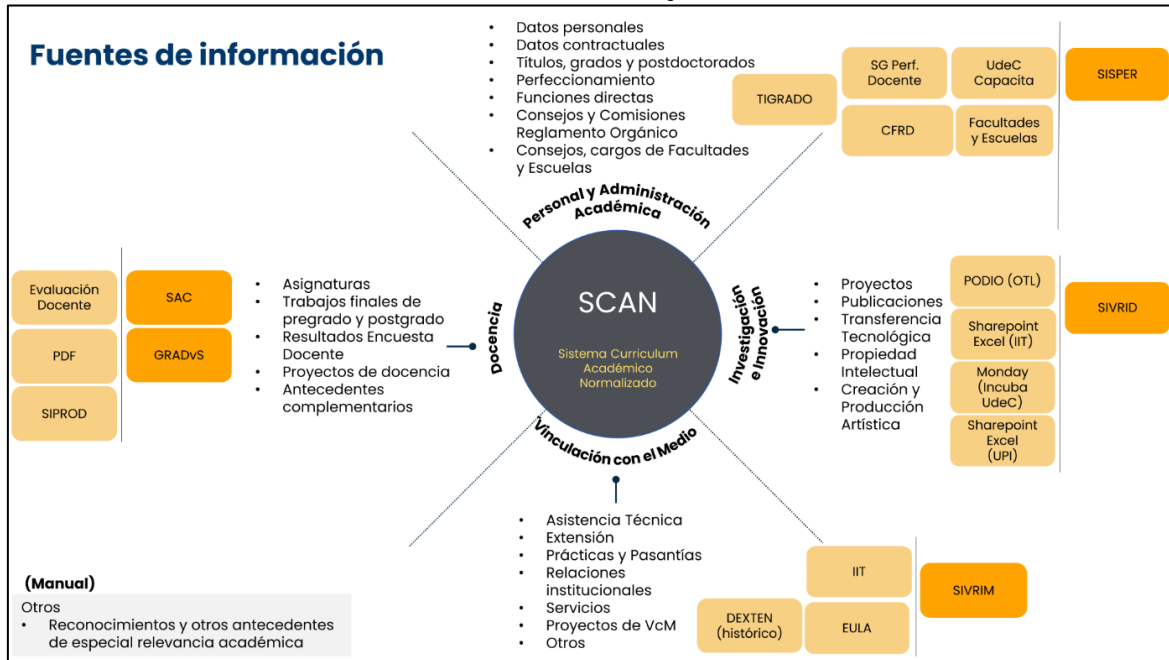
Hasta la fecha se ha avanzado en:

1. La Comisión de Representantes CA ha definido el 100% de los descriptores incluidos en CVN (49 descriptores).
2. Existen cuatro comisiones especializadas actualmente operando y trabajando de manera articulada.
3. Se cuenta con un Mapa de Fuentes de Información que orienta el esfuerzo de integración, permitiendo identificar dónde se encuentra cada dato requerido para SCAN, para no volver a solicitarla al cuerpo académico.
4. Se han realizado entrevistas al Cuerpo Académico, así como a las Comisiones de Evaluación para contar con información clave y representativa para definiciones y toma de decisiones.
5. Se están realizando Planes de Gestión paralelos al proyecto, para que SCAN cuente con información, entre ellos, uno que permitirá contar con un módulo para el registro de los Trabajos Finales de graduación o titulación.
- 6. Se está realizando un proceso de revisión y con académicos/as y académicas usuarios de SCAN.**
7. Se cuenta con Material Instruccional que guíe al cuerpo académico en el uso de la plataforma.

Este SCAN-Sistema de Curriculum Académico Normalizado, se nutre de distintos sistemas.



Universidad de Concepción



Para obtener información de la Docencia, del SAC, de GRADUS, de la Evaluación Docente, de SIPROD que es otro sistema, para tener información de Personal, de administración, está TIGRADO, está el sistema de Gestión de Perfeccionamiento Docente, UdeC Capacita, la información de Facultades y Escuelas, CFRD.

Entonces, en la Comisión se ha tenido que adoptar acuerdo en definir: si las capacitaciones, por ejemplo, todo el perfeccionamiento docente que se hacen desde la Dirección de Docencia, eso está en CFRD, ese trabajo es fácil de hacer. Porque lo que tiene CFRD en su base de datos, tiene que automáticamente traspasarlo a DTI. Y lo que está en la base de datos DTI es lo que SCAN lee. Si.

Pero, ¿qué pasa con las capacitaciones que los académicos y académicas hacen fuera de la Universidad de Concepción?. Un curso que se toma en otra parte. Entonces, en la Comisión se dice: estos cursos se van a validar vía Dirección de Personal, pero significa que la persona va a enviar esto, o va a enviar lo otro, de qué manera. Eso, punto por punto, área por área, en investigación e innovación aparecen los proyectos, publicaciones, transferencia tecnológica, propiedad intelectual, creación y producción artística. Y, de hecho, cuando se hizo la modificación al Reglamento, se separó investigación de innovación, creación artística, se les tiene como puntos distintos hoy en día en el currículum. ¿Pero está todo eso en una base de datos?: Las publicaciones sí, y es lo que mejor se ve en los Currículos, pero por ejemplo todo lo que tiene que ver con UTL está en un sistema que se llama PODIO, ese sistema no lo lee DTI. Es un sistema que utiliza la VRID.

Entonces, se ha tenido que ver cómo van a trabajar DTI y las personas que laboran en la VRID en innovación, para que sea leído.

¿Y qué información puede ser leída?: Porque ellos además trabajan en sistemas en que los académicos generan empresas, hay montos de dinero asociados, hay información confidencial, hay resguardo en el uso de los datos; de modo: ¿qué se puede traspasar automáticamente? y ¿qué no se puede traspasar? Entonces, hay proyectos en paralelo.



Universidad de Concepción

Y lo que pasa con Vinculación con el Medio, que hoy día se entiende ahí la asistencia técnica. Y ahí se tiene un DEXTEN que es el histórico, que tiene la IIT, el EULA, y todo lo que ingresa por SIVRIM.

Entonces, hay que poner a conversar y articular distintos actores, para que se pueda leer toda la información de lo que hace un profesor o profesora en la Universidad de Concepción en su curriculum.

¿Qué mejoras tendrá en Docencia?:

Se reclasifica la información de docencia en Especialidades de la Salud para que se despliegue en la categoría de Postgrado; no estaba dentro de la docencia de Postgrado.

Se integra la información de Formación Permanente. Tampoco estaba.

Y se agrega un módulo en SAC, que permite el registro de los Trabajos de Titulación de Pregrado, tengan el nombre que tengan. En la medida que se registren, se van a poder visualizar en SCAN.

En Perfeccionamiento, se integra el perfeccionamiento realizado con la Dirección de Docencia, y también, la información de cursos realizados a través de UdeC CAPACITA. Eso rápidamente se va a empezar a ver.

En Innovación se agrega la categoría innovación, dentro de lo que se crea la subcategoría de Propiedad Intelectual, y en la cual se ha integrado la información de Derecho de Autor/a de la Unidad de Propiedad Intelectual.

Estas son las mejoras principales en el corto plazo. Verdad.

Mejoras que tendrá SCAN:

Docencia	<p>Se reclasifica la información de docencia de Especialidades de la Salud, para que se despliegue en la categoría de "Postgrado" (se desplegaba en Pregrado).</p> <p>Se integra la información de docencia de Formación Permanente.</p> <p>Se agrega un módulo en SAC que permite el registro de los Trabajos de Titulación de Pregrado. En la medida que se registren, éstos se podrán visualizar en SCAN.</p>
Perfeccionamiento	<p>Integra información de perfeccionamiento realizado con la Dirección de Docencia.</p> <p>Integra información de los cursos realizados a través de UdeC Capacita.</p>
Innovación	<p>Se agrega la categoría de Innovación, dentro de la que se crea la subcategoría de Propiedad Intelectual, en la cual se ha integrado la información de Derecho de Autor/a de la Unidad de Propiedad Intelectual.</p>
Administración Académica	<p>Se podrán incorporar los cargos/comisiones, propios de cada Facultad y Escuela. Cada académico/a podrá ingresar los cargos y comisiones en los que ha participado, los cuales serán validados por la Decanatura o el Director de Escuela correspondiente.</p>

Indica, que, en Administración Académica, se podrán incorporar los cargos y comisiones propios de cada Facultad, y también eso ha significado hacer un levantamiento de los cargos que tiene cada una de ellas, porque tienen incluso nombres diferentes para un mismo cargo. Y, por supuesto también curriculum. Los



Universidad de Concepción

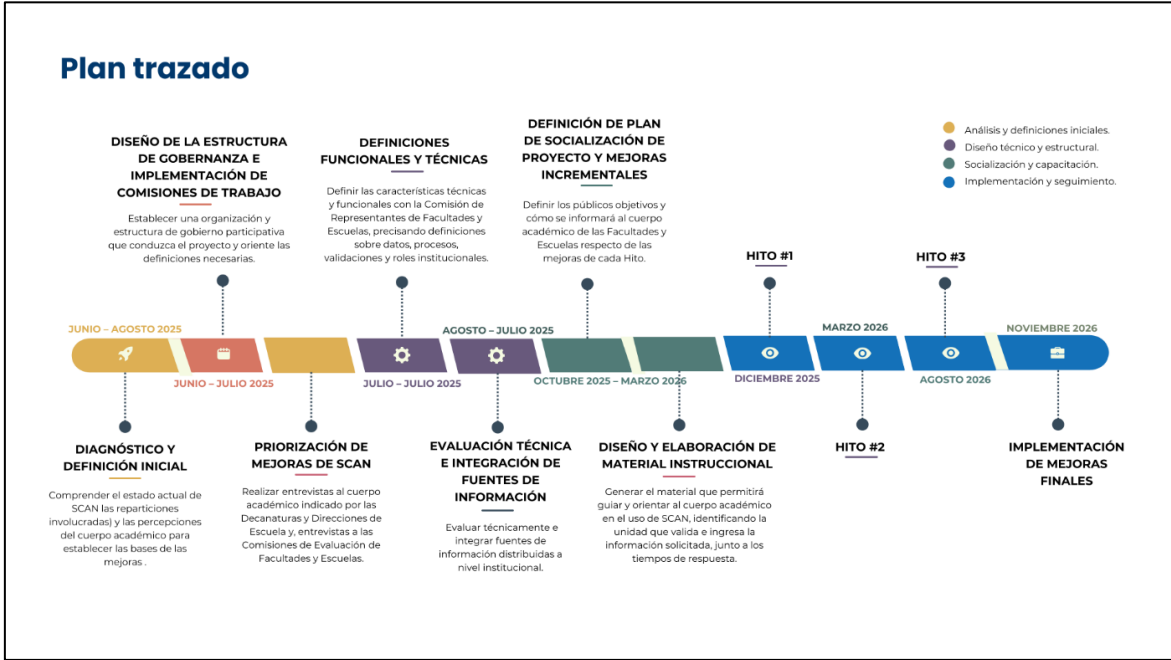
cargos que aparecen, las nominaciones, son los que tiene Dirección de Personal, como, por ejemplo, cuando se elige y quien integra la CCPU; los Evaluadores Externos de una Facultad, la Comisión de Asignación Académica; esos nombramientos: un Jefe de Carrera, o un Director de Magister o de Doctorado, eso es lo que queda registrado en la base de datos de DIRPER.

Pero por supuesto los académicos y académicos quieren que se vean todos los cargos que han tenido distinto nivel.

Entonces, cada académico podrá ingresar los cargos y comisiones en que ha participado, cuando se esté hablando de Facultad y Escuela, los cuales serán validados por la Decanatura o el Director de Escuela. Tampoco tiene sentido recargar a la Dirección de Personal que valide algo cuya información no posee. Tendría que ir a preguntarle al Decano o Decana, o al Director o Directora.



Y esto es lo que vemos, es una línea de tiempo que lo que aquí dice es lo que se ha venido trabajando, pero en este momento, se está en el diseño y elaboración de material instruccional para generar material que permita guiar y orientar al académico y académica cuando use el SCA; la idea es que se tiene aquí un hito 1, por eso se ha estado trabajando en una especie de piloto focal, porque ahora en diciembre se quiere informar a los académicos y académicas: si se mira SCAN porque ahora aparece el perfeccionamiento de la Dirección de Docencia, o ahora aparece lo que se ha hecho en UDEC-CAPACITA, o ahora le aparece esas cosas vistas en la diapositiva anterior. Estas mejoras se han hecho y se va a seguir trabajando para eso.



Hay un plan trazado hasta noviembre 2026 pensando en un marzo, porque hay estos planes paralelos que está haciendo DTI con transformación digital, para que ocurran ciertas mejoras en enero y, en marzo; poder informarlo en marzo, si todo va bien, y luego un hito 3 en agosto, y en noviembre, se debería tener la implementación de las mejoras finales.

Así es que, como Comisión, se sigue trabajando, porque se va supervisando este proceso; se han hecho definiciones iniciales y luego se tendrá que hacer definiciones cuando frente a estos planes paralelos de mejora, surjan dudas, es la comisión del Consejo Académico la que resuelve. Es lo que se quiere. Cuál es el criterio para incluir o dejar de incluir algo en el Curriculum Académico Normalizado.

Concluida la exposición se producen intervenciones que se consignan en la transcripción del Acta y cuya síntesis es la siguiente.

Se felicita a la Comisión Especial por su trabajo y muy necesario para la institución.

Se plantea si es trabajo de la citada Comisión la incorporación centralizada de las asignaciones, donde algunas son más o menos estandarizadas. Sra Vicerrectora interviene señalando, que no es competencia de la Comisión a menos que se resuelva en ese sentido por el Consejo Académico.

Se aclara por la Sr. Vicerrectora, que la información de la Dirección de Formación Permanente lo es proveniente desde esta misma y no de algunas Facultades donde se hace esta misma Formación.

Sra. Vicerrectora señala, que a propósito de la difusión de la propuesta, la Directora de Comunicaciones concurre a la Comisión, a mostrar la propuesta de difusión, y se planteó sobre el momento, en esta primera fase de este primer hito, si se desea ir con un perfil para su difusión que se llegue a quienes integran comisiones de evaluación por ejemplo, para que conozcan y vean la utilidad que puede significar para ellos que este SCAN esté robustecido y actualizado, pero no generar expectativas ya que se quiere ir de a poco.



Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles, valora y agradece el trabajo que se está haciendo con SCAN Curriculum, y por otra parte también, comentar un poco la visión que tiene del SCAN desde su rol de Director de Departamento. Le tocó convivir con SCAN a partir del año 2020, y por suerte tiene cierta amistad con la tecnología por lo tanto se autocapacitó y empezó a aprender solo cómo funcionaba. Se percató, que le faltaba dialogar con todas las otras instancias, desde temprano. Se preocupó en ese tiempo de enseñar a sus colegas cómo usar el SCAN, y eso permitió avanzar bastante en todos los procesos del uso de la herramienta, porque costó mantener actualizada. Pero sí, siempre se ha dado cuenta, y un poco lo que ve ahora con buenos ojos, es que le faltaba diálogo entre los distintos elementos y que hay que forzarlo un poco ahí, incluso ahí tuvo una experiencia bien relevante en la época que trabajaba en el Proyecto FIC que tenía la Facultad de Educación en conjunto con la Escuela de Educación, ahí trabajaba en la unidad de investigación con el Dr. Carlos Muñoz. Y se tuvo el privilegio de echar a andar una especie de proyecto de investigación que se le llamó proyecto VRID-FIC y se preocuparon en ese momento, ¿si esto es solamente proyecto FIC, ¿qué va a pasar después, cuando cierre el proyecto? Porque entre comillas, todavía hasta hoy día recibe cartas como por el cierre del proyecto, cómo se valida, y por suerte se discutió, porque en ese momento se tomó la decisión de conversar con la VRID para que lograría ahí una conexión que permitiera manejar administrativamente el proyecto. Y finalmente eso dio buenos resultados porque la VRID se preocupó del cierre de los proyectos, de que apareciera en SCAN y hasta el día de hoy todas las personas que ganaron o adjudicaron un proyecto de ese tipo, ahora se encuentra con un trabajo que está validado y que vale tanto como un proyecto VRID. En ese sentido se lograron incluso superar las expectativas que se tenían. Así que, por ese motivo, es que habrá que seguir trabajando, y cualquier cosa en que se pueda colaborar se estará siempre atentos.

Se hace ver, que este es un esfuerzo que debe mirarse como una facilitación de ciertos procesos. Se ha pasado por distintas plataformas, en el resto de la Universidad; desapareció la BDA del listado, que era una plataforma que también tuvo hartas dificultades en su inicio y que nunca finalmente resultó como estaba planificado. Entonces, lo que se debe transmitir que, esto es una herramienta que va a facilitar muchos procesos, y, además es una modernización esto de que haya una conversación entre las distintas plataformas que existen y facilitar finalmente el trabajo del académico que no es sólo para los procesos internos, sino que también para postular a los proyectos de investigación afuera, y para hacer otro tipo de postulación. Se trata de una herramienta super buena, como inicialmente todo va a costar. Pero se estima que como Decanos se puede transmitir, que los cambios en este caso son positivos, y una flexibilidad que hay que tener.

Se comenta que resulta desconocido, como, por ejemplo, si alguien hace un Doctorado, en otra Universidad, no aparece automáticamente en la Dirección de Personal, o sea es obvio. No está internalizado que, hay que mandar entonces a Dirección de Personal para que aparezca en su curriculum. Si alguien está titulado de otra carrera o de un postítulo de la Universidad, tampoco es automático que aparezca en la Dirección de Personal, y eso se va a mejorar intentando que todo lo que es interno aparezca automáticamente en el SCAN.

Se indica por la Sra. Vicerrectora, ante una consulta, que no se tiene por ahora, conexión del SCAN con Bibliotecas sobre los datos relacionados con habilitaciones profesionales, tesis y otros trabajos finales de titulación y que es una materia que se ha analizado.



Sra. Vicerrectora, señala que se seguirá trabajando como Comisión y cuando se considere que es importante informar nuevamente, porque hay nuevos avances o un nuevo hito, se traerá la información y por supuesto se estará disponible para responder preguntas.



NOVENO PUNTO. VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1. Sra. Vicerrectora, para recordar que se está en los cierres de año. Se tiene el día 18 de diciembre, un hermoso concierto en el Campus Chillán; el día 19 de diciembre también, un maravilloso concierto en el Campus Los Ángeles, y el sábado 20 de diciembre el concierto de Navidad aquí en el Campus Concepción. Así, que formula invitación a dichos actos y, disfrutar de ese regalo que se tiene la fortuna de poseer en la UdeC, gracias a la CORCUDEC y al trabajo que se hace colaborativamente.
2. Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, para consultar si se contempla una reunión de camaradería de fin de año entre los miembros del Consejo Académico. Sra. Vicerrectora, indica, que se tiene pendiente la cena y además el reconocimiento a los Consejeros y Consejeras que han dejado de ser parte de este Consejo. Se comunicará oportunamente dicho acto de camaradería.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°10-2025 del 11 de septiembre de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Informe de Asesoría Jurídica A.J. N°2777-2025 de 25 de noviembre de 2025, sobre creación del Departamento de Antropología. Informado en el Punto 3. de la Tabla.



Universidad de Concepción

3. Informe de Asesoría Jurídica A.J. N°2933-2025 de 3 de diciembre de 2025, sobre Reglamento Campus Clínico, Norma General N°4 de la Superintendencia de Educación Superior. Visto en el Punto 5. de la Tabla.
4. Nota VR N°1993-2025 de 13 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre Ajuste Curricular de la carrera de Trabajo Social. Visto en el Punto 7 de la Tabla.
5. Nota VR N°2053-2025 de 28 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Periodismo. Visto en el Punto 7 de la Tabla.
6. Nota VR N°1994-2025 de 13 de noviembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Ingeniería Estadística. Visto en el Punto 7 de la Tabla.
7. Nota VR N°2077-2025 de 4 de diciembre de 2025 de Vicerrectoría, sobre Rediseño Curricular de la carrera de Química y Farmacia. Visto en el Punto 7 de la Tabla.

Sra. Vicerrectora, señala que no habiendo más puntos que tratar en la Tabla y siendo las 11:43 horas da por terminada la sesión.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ
RECTORA (S)



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR